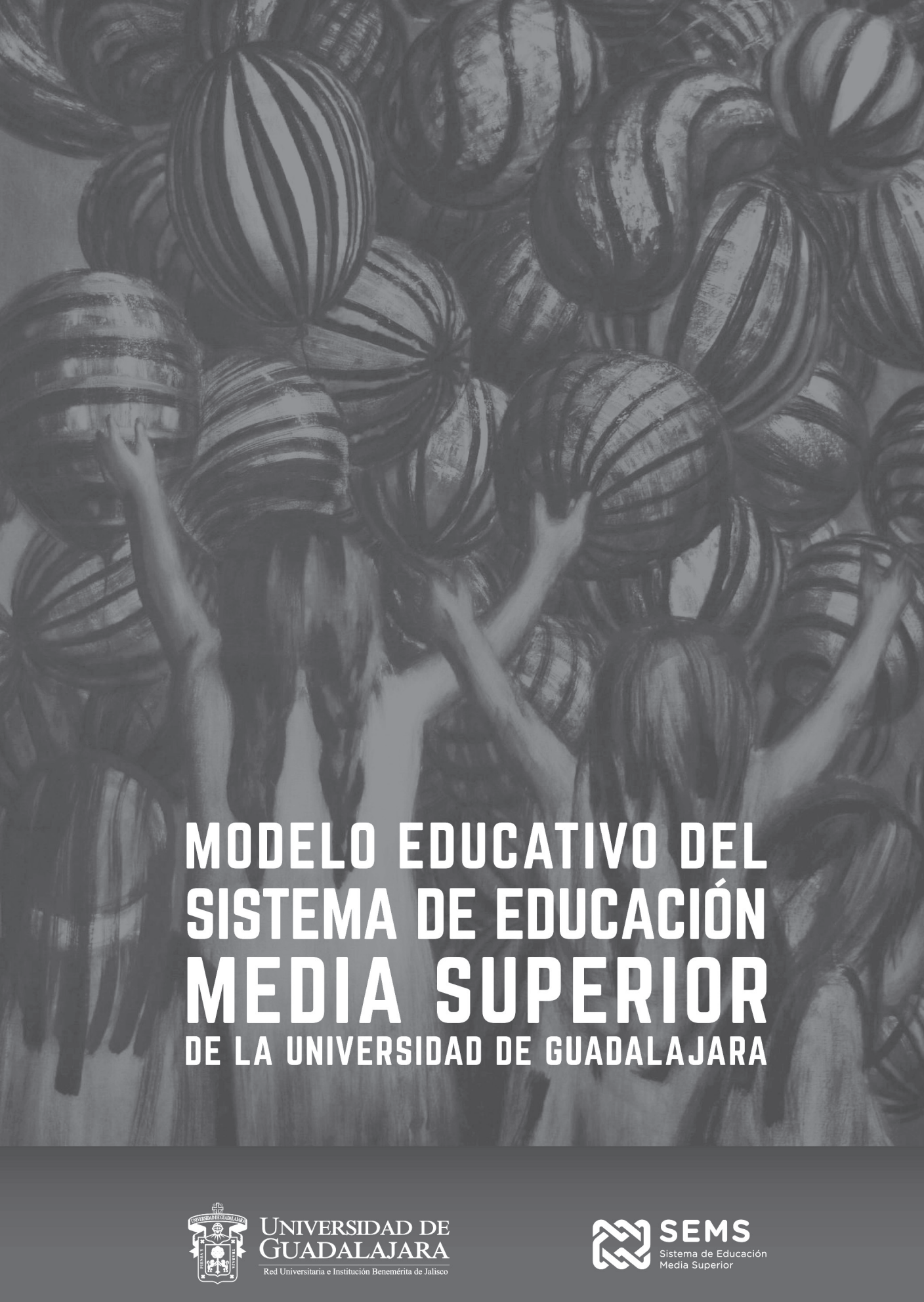




MODELO EDUCATIVO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



SEMS
Sistema de Educación
Media Superior



**Universidad
de Guadalajara**

Ricardo Villanueva Lomelí
RECTOR GENERAL

Héctor Raúl Solís Gadea
VICERRECTOR EJECUTIVO

Guillermo Arturo Gómez Mata
SECRETARIO GENERAL



Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
DIRECTOR GENERAL

Ernesto Herrera Cárdenas
SECRETARIO ACADÉMICO

Adriana Fierros Lara
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DISEÑO DE PORTADA
Yadira Cota Figueroa
Salvador Villalobos Alarcón

REVISIÓN DE ESTILO
Óscar Daniel Gómez Mendoza
Lilia Herlinda Mendoza Roaf
María del Carmen Padilla Arreguín
Sofía Josefina Valerio García

Dictamen de la Comisión de Educación del
Consejo Universitario de Educación Media Superior (CUEMS)
en sesión del 28 de marzo de 2019.

Primera edición, 2019
D.R. © 2019, Universidad de Guadalajara
Av. Juárez No. 976, Colonia Centro,
CP 44100, Guadalajara, Jalisco, México
+52 (33) 3134 2222
www.udg.mx

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

MODELO EDUCATIVO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



Índice

7	PRESENTACIÓN
---	---------------------

10	FILOSOFÍA INSTITUCIONAL
----	--------------------------------

20	MODELO PEDAGÓGICO
----	--------------------------

49	MODELO ACADÉMICO
----	-------------------------

53	BIBLIOGRAFÍA
----	---------------------

57	INTEGRANTES DE LAS COMISIONES
----	--------------------------------------

Presentación

En el Modelo Educativo del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) se establece la identidad del SEMS como la dependencia de la Universidad de Guadalajara responsable de gestionar la formación de los jóvenes en el nivel medio superior, se plantean los fundamentos filosóficos, académicos y pedagógicos que incorporan la definición institucional de educación y de persona en proceso de formación, así como los elementos constitutivos del proceso educativo.

El Modelo Educativo del SEMS recupera la visión y aspectos identitarios de nuestra institución y define las directrices orientadoras del quehacer educativo, con ello, enmarca los procesos de la labor de los distintos actores que intervienen en el proceso educativo, fijando lineamientos básicos del quehacer universitarios.

La formulación del Modelo Educativo del SEMS, atiende fundamentalmente a tres aspectos clave de la realidad educativa de nuestras comunidades:

- En la última década, el ciclo educativo medio superior ha sido objeto de atención del gobierno federal y con ello, la implementación de distintas políticas que han pretendido impulsar cambios sustantivos en el servicio educativo de todos los subsistemas que imparten este nivel. En este sentido, una de las políticas educativas que mayor repercusión ha tenido es la llamada Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) impulsada a partir de 2008 y, posteriormente, aunque de menor envergadura la publicación del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (MEPEO) en 2017. Al adherirse la Universidad de Guadalajara a la RIEMS, se impulsaron diferentes medidas para que los planteles se incorporaran al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), luego Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS), tales como: la actualización de los planes de estudio, la formación de docentes, la planeación de los cursos, la evaluación de procesos y en particular del aprendizaje, entre otros.
- La decisión institucional de someterse a evaluación externa y pretender la certificación de las escuelas para su ingreso al PC-SINEMS (antes SNB), trajo consigo una serie de ajustes en distintos aspectos del quehacer institucional, mismos que han implicado replantear algunos procesos académicos y adecuar otros, entre ellos: el registro y evaluación de competencias genéricas, la evaluación del desempeño docente, el acompañamiento académico y de asesoría personal de los estudiantes, seguimiento de egresados, entre otros. Cambios que han reperfilado el servicio educativo que se ofrece en nuestras escuelas.
- Por último, la coyuntura actual del sector educativo, resultado de los cambios de gobierno y con ellos una nueva perspectiva del nivel educativo, tanto en el ámbito nacional, como en el estatal. Para la Universidad de Guadalajara este contexto ha significado un escenario de incertidumbre, debido a que, los nuevos discursos sobre política educativa, rompen con los principales ejes impulsados desde 2008 y que habían tenido una evolución en el MEPEO en 2017.

El Modelo Educativo del SEMS constituye un posicionamiento sobre el quehacer educativo en el nivel medio superior, partiendo de los referentes básicos como una entidad universitaria, recuperando para sí, los principios y valores de la Universidad de Guadalajara, en un ejercicio responsable de su autonomía. Este ejercicio posibilitará atender las nuevas políticas educativas nacionales, a partir de nuestra identidad como universitarios.

El presente documento es el resultado del trabajo colegiado y multidisciplinario en el que

participaron diferentes grupos de trabajo, en el seno de la Junta de Directores del Sistema, entre los participantes estuvieron directores de escuela, directores de área y académicos del Sistema, así como expertos externos que desde una mirada objetiva aportaron una serie de observaciones que permitieron enriquecer el documento. En la diversidad de los participantes y la estrategia de construcción radica la seriedad y solidez del documento.

La propuesta de estrategia para la actualización del Modelo Educativo del SEMS fue presentada y aprobada, por la Junta de Directores del SEMS, en la sesión del 30 de agosto del 2018. En esa propuesta se propuso la integración de diversas comisiones, para que del 01 de octubre al 12 de diciembre del mismo año, generaran una serie de textos que recuperaran la parte declarativa institucional y el marco conceptual del modelo. Se desarrollaron un total de 42 sesiones de trabajo en el período antes mencionado. La metodología implementada para la actualización del Modelo, se basó en una guía diseñada para desarrollar cada uno de los apartados del modelo, y que orientó la discusión en sus distintas etapas.

Ante la Junta de Directores en sesión del día 26 febrero de 2019, se presentó el primer borrador del Modelo Educativo del SEMS. Esta versión es socializada con la totalidad de los miembros de la Junta y se puso a su disposición para que realizaran aportaciones, observaciones o sugerencias con el propósito de mejorar el documento, estableciendo como plazo para recibir las el 05 de marzo de 2019. Así mismo este documento fue enviado a dos lectores expertos con la misma finalidad.

El 20 de marzo de 2019, en sesión de la Comisión de Educación del Consejo Universitario de Educación Media Superior (CUEMS), se presentan las 240 observaciones y recomendaciones de forma y fondo, recibidas de las escuelas del Sistema, estableciéndose una estrategia de trabajo para incorporarlas, bajo la premisa de no cambiar los aspectos fundamentales de la propuesta. Finalmente, en sesión de la Comisión de Educación del CUEMS celebrada el 28 de marzo del mismo año, se aprueba el documento final para su edición e impresión.

El documento se compone de los siguientes apartados:

- FILOSOFÍA INSTITUCIONAL, en el que se recuperan los aspectos básicos de la identidad del SEMS atendiendo a los principios, valores y normatividad de la Universidad de Guadalajara y respetando su autonomía.
- MODELO PEDAGÓGICO, en el que se define, a partir de la filosofía institucional, la educación, el aprendizaje y los principios que orientan el proceso educativo para incidir en la formación de los alumnos; así como el papel de cada uno de los actores que participan en él.
- MODELO ACADÉMICO, en este apartado se establecen criterios generales de la oferta educativa, da la pauta de los tipos de contenidos que definirán los planes de estudio y la forma de realizarlos y operarlos. Remite la organización y funcionamiento de las escuelas y sus órganos colegiados al documento de Modelo Académico del SEMS (2012).

El Modelo Educativo del SEMS pretende constituirse en un referente institucional para orientar su oferta educativa, recuperando los imperativos universitarios que nos dan identidad como parte de la Universidad de Guadalajara, así como establecer los fundamentos que orienten el proceso educativo. Los conceptos contenidos en el presente documento, al ser una aspiración institucional, deben revisarse y reflexionarse constantemente tomando en cuenta los nuevos contextos, por lo que de ninguna manera, se puede considerar como un trabajo concluido, antes bien, demanda que se actualice permanentemente, en tanto que es el parámetro con el que se ha de evaluar el trabajo en el aula, los servicios de apoyo y las propias entidades de dirección.

Filosofía institucional

La filosofía institucional constituye la concepción más general de la institución y su propósito social, en el que se establecen las definiciones básicas que dan identidad al Sistema y de los que derivan los principios educativos que sustentan la propuesta del modelo educativo. En este apartado se presenta un panorama social y educativo actual en los que se inserta el quehacer educativo de la institución, para ofrecer un contexto global del fenómeno educativo y plantear los retos que se enfrenta la educación media superior en la actualidad.

La filosofía institucional propone una concepción de educación y de alumno, tanto como persona como de su ser social; es decir, presenta la postura antropológica y filosófica que la sustenta, la cual sirve de punto de partida y piedra angular sobre la que se construye el edificio institucional y se orienta su operación. Esta filosofía institucional expresada a través de los principios y valores educativos, sustentan la propuesta pedagógica de la institución.

En este apartado se presentan, a manera de contexto institucional, algunas de las principales tendencias a nivel internacional y nacional, así como un apurado recuento de los momentos fundamentales de la educación media superior en la Universidad, para enseguida recontar algunos de los principales retos que enfrenta la Institución en el nivel medio superior; así mismo se hace un recuento de las definiciones centrales que dan identidad al SEMS y los compromisos institucionales: misión, visión, valores y principios institucionales. Todo lo cual concluye en los principios educativos que habrán de ordenar el resto del modelo educativo.

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El contexto institucional pretende ubicar al SEMS en el horizonte de las tendencias socio-educativas internacionales, las políticas en torno a la educación media superior en el país en la última década y que plantean la necesidad de realizar cambios significativos en este nivel educativo. Asimismo, se presenta en retrospectiva algunos de los momentos más significativos de la educación media superior en la Universidad de Guadalajara, para llegar al momento actual. Lo anterior, a efecto de contextualizar e identificar los retos más importantes a los que se enfrenta el nivel medio superior en el país. Como parte del contexto, se presenta una reflexión sobre los rasgos emergentes que contribuyen a definir las características culturales de los jóvenes mexicanos, mismos que son un aspecto indispensable para orientar nuestro quehacer.

Tendencia educativa internacional

La segunda década del siglo XXI se caracteriza por el desarrollo exponencial de la ciencia y la tecnología que ha propiciado profundas transformaciones de las prácticas sociales, en un marco de incertidumbre y cambio permanente, en el que se pueden advertir las principales megatendencias que impactarán la vida de los individuos y de las organizaciones. Entre estas podemos mencionar: la dinámica demográfica, el poder y gobernanza global, la expansión de las clases medias y el consumo, la robotización en las organizaciones, la escasez de los recursos naturales, el cambio climático, la globalización económica, el empoderamiento ciudadano, la masificación del conocimiento y la convergencia tecnológica.

Estos procesos que se integran a la cotidianeidad, en todos los ámbitos sociales, afectan la visión que se tiene de la educación y la forma en que los sistemas educativos están organizados,

por lo que es necesario replantear y generar un nuevo orden para la educación que permita que los jóvenes “adquieran una sólida base de conocimientos, desarrollen un pensamiento creativo y crítico y habilidades para la colaboración y estimulen su curiosidad, valor y resiliencia” (UNESCO, 2015, p.26); de tal forma que al egresar de la educación obligatoria, participen como ciudadanos activos en la sociedad global del siglo XXI “a favor del desarrollo humano y la sostenibilidad económica, social y ambiental” (UNESCO, 2015, p.26).

En este sentido, México como país suscrito al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), reconoce y acepta la agenda 2030 para la educación de calidad plasmada en la *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos (UNESCO, 2015). Esta Declaración retoma los *acuerdos sobre la Educación para Todos* (Jomtien, 1990; Dakar, 2000) y establece políticas internacionales que habrán de marcar el rumbo de la agenda educativa en los próximos 15 años.

Cada nación determina los años escolares con los que se propone lograr una educación de calidad. En el caso de México, por mandato constitucional, son 15 años de escolarización obligatoria, lo que implica que al igual que en otros países latinoamericanos como Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay y Perú, el Estado debe garantizar que niños y jóvenes se matriculen y reciban enseñanza formal gratuita desde el preescolar hasta el bachillerato (INEE, 2011). Resulta significativo que en otros países miembros de la OCDE como Finlandia, España, Japón y Gran Bretaña, la educación media superior no tiene carácter obligatorio, mientras que, en países como Canadá, Francia, Alemania o Estados Unidos se considera parcialmente obligatoria.

En este contexto, en nuestro país se plantean argumentos que exigen redefinir el papel de la educación obligatoria, particularmente el de la educación media superior. Se reconoce que todo espacio educativo debe concebirse frente a este bumerán de cambios vertiginosos como centros abiertos, generadores del desarrollo social, productores de conocimiento nuevo y promotores y difusores de la cultura. Por tal motivo, desde el año 2007 se iniciaron una serie de acciones a fin de impulsar las transformaciones requeridas en un futuro cercano, para la educación media superior en nuestro país.

Evolución de la educación media superior nacional

En el pasado reciente, la primera gran transformación de este nivel educativo en nuestro país se impulsó a partir de 2007 con la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS); misma que se implementó en el año 2008 con la creación del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) como mecanismo para evaluar y elevar la calidad de todos los planteles del nivel medio superior. Con este fin, se expidieron los acuerdos secretariales a través de los cuales se definieron: un Marco Curricular Común (MCC), las competencias de egreso de los estudiantes, las competencias requeridas para ser docentes y directivos de este nivel, los lineamientos para el ingreso al SNB, así como la creación del Comité Directivo responsable de los procesos de evaluación e incorporación de los planteles de educación media superior al SNB.

La RIEMS se estableció, entre otros propósitos, para integrar un SNB en un marco de respeto a la diversidad, lograr la movilidad de los estudiantes entre subsistemas y el reconocimiento de una certificación nacional. Por otra parte, se orientó la formación de los jóvenes hacia el desarrollo de competencias para la vida y el trabajo; todo ello a partir de los planes y programas de estudio, la formación docente, la organización de la vida escolar, las instalaciones materiales y la gestión directiva, principalmente.

Resalta el énfasis puesto en los procesos de formación y certificación de docentes y directivos, con la intención de garantizar perfiles idóneos definidos a partir de las competencias requeridas de quienes imparten clases o dirigen planteles del nivel medio superior. Se implementó como parte de la política nacional, una serie de alternativas de formación y evaluación de competencias de docentes y directivos, con la única finalidad de contribuir al alcance del perfil a través de diplomados y procesos de certificación, mismos que realizaron en coordinación la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y las Universidades. Como ejemplo tenemos el Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior (PROFORDEMS), el Programa de Formación de Directores de Educación Media Superior (PROFORDIR), así como la certificación docente conocida como CERTIDEMS.

En 2012 a través del Centro Nacional de Evaluación Educativa (CENEVAL) se instrumentó el Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (ECODEMS) como otra opción para validar el perfil de competencias de los profesores.

A diez años de la creación del SNB, en 2017 la SEP presentó un nuevo modelo educativo, mismo que para el ciclo 2018-2019 debería implementarse en la EMS del país, en él se recupera la noción de formación integral e insiste en la importancia de aprendizajes relevantes que nutran los distintos ámbitos de la vida de los estudiantes. La propuesta mantiene el enfoque por competencias y la vigencia del Marco Curricular Común. Por primera vez, se incorporan unidades de aprendizaje de lengua indígena y se contempla la educación socioemocional. Asimismo, se incursiona en la evaluación de dos aspectos relativos a procesos educativos: los ambientes de aprendizaje y la convivencia escolar (INEE, 2018).

Momentos fundamentales de la educación media superior en la UdeG

Con la finalidad de ofrecer a la sociedad jalisciense una educación de calidad, en congruencia con los lineamientos nacionales, la Universidad de Guadalajara a través de su Sistema de Educación Media Superior ha experimentado cambios significativos que han generado innovaciones en este nivel educativo.

Los inicios de la educación media superior de la U. de G. se remontan al año 1914, con la apertura de la Escuela Preparatoria de Jalisco, posteriormente, en 1925 con la refundación de la Universidad de Guadalajara se creó la Escuela Politécnica, donde se ofrecían estudios unitarios y técnicos.

A partir de su refundación es posible distinguir cinco momentos que han sido fundamentales en la historia de la EMS dentro de la Universidad de Guadalajara.

El primero de ellos es la implementación, en 1955, del Bachillerato Unitario, mismo que nace de los trabajos realizados en el seno de la naciente ANUIES. La propuesta curricular se conformaba de una serie de cursos fundamentales y tenía una duración de 2 años.

El segundo de ellos, es cuando en 1972 se crea el Departamento de Enseñanza Preparatoria, año en el que se implementa el Bachillerato Unitario con Adiestramiento, con el que se pretende capacitar a los jóvenes para el trabajo productivo, con una duración de tres años de estudios y se establecen los centros vocacionales.

El siguiente momento significativo lo encontramos en 1992, cuando se crea la Dirección General de Enseñanza Media Superior responsable de la reforma académica de las escuelas de este nivel, año en el que también se aprueba el Bachillerato General en sustitución del Bachillerato Unitario con adiestramiento.

El cuarto momento significativo ocurre cuando la Universidad de Guadalajara se transforma con la creación de la Red Universitaria en Jalisco que se estructura, además de la Administración General, con centros universitarios temáticos y regionales y dos sistemas: el de la Universidad Virtual y el Sistema de Educación Media Superior (SEMS). Este último considerado como una entidad de la Red Universitaria de Jalisco que integra las funciones de docencia, investigación y difusión, y brinda opciones de bachillerato propedéutico, bachillerato tecnológico y de tecnológicos profesionales.

El último momento se identifica con la creación del Bachillerato General por Competencias mediante la aprobación del Consejo Universitario de Educación Media Superior el 2 de marzo de 2007. En agosto de 2008 se realiza el ajuste operativo con lo que se inicia la implementación del programa, concebido como “un programa educativo de nivel medio superior, formativo y propedéutico con un alto sentido humanista; centrado en el aprendizaje; con un enfoque en competencias y orientado hacia el constructivismo” (SEMS, 2009).

Con este bachillerato se sientan las bases para una formación integral que atiende la diversidad, equidad y la inclusión mediante una serie de acciones académicas como la orientación educativa, la tutoría, las actividades de formación de profesores y directivos, la configuración de una nueva cultura de gestión escolar y la evaluación como estrategia fundamental para la toma de decisiones.

En 2012, el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara se suma al proceso nacional para la incorporación de los planteles al SNB, por lo que se instrumentaron distintas estrategias para que las escuelas del SEMS fueran evaluadas por el Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Media Superior (COPEEMS) e ingresaran al SNB como escuelas certificadas.

Nuevas realidades y la juventud mexicana

Comparado con otros sectores de la sociedad mexicana, los jóvenes manifiestan deseos de construir una sociedad más tolerante y respetuosa de las diferencias en condiciones y prácticas entre las personas, pese a que representan el grupo más desfavorecido de esta sociedad (Mendoza, 2015), no obstante, estas aspiraciones difícilmente llegan a convertirse en realidad (Universia, 2017). El valor que le otorgan a la educación se cimienta en el deseo de superación económica, de alcanzar mejores condiciones de vida y laborales; situación que se refleja en la inserción temprana de los jóvenes al sector laboral; aunado a que, si bien comparten actividades con amigos y familia, el diálogo constituye un punto débil en las interacciones incluso, con su misma generación (Ortega, Ortiz, Santillán y Viloria, 2016).

Ante esta realidad surge el concepto de las sociedades del conocimiento como un paradigma para la construcción de saberes que impacten en el bienestar de la comunidad y que se sustenten en “la democracia, la pluralidad, equidad, justicia social y la autonomía” (Olivé y Sandoval, 2007, p.50).

Datos del INEGI (2015) muestran que la población estudiantil del bachillerato oscila entre los 15 y 19 años de edad, cuya etapa de desarrollo biológico, correspondería a la adolescencia.

No obstante la discusión sobre la definición del término adolescencia, algunas investigaciones llevadas a cabo en España y América Latina, como menciona Feiza (1994) citado por Weiss (2012); sustituyen la noción de adolescente por la de un joven creador de culturas, sin que la edad sea un factor determinante, los nuevos escenarios sociales le exigen a esta población de la sociedad un proceso de individuación que afecta sustancialmente sus modos de ser y estar en el mundo.

Tomando en cuenta lo anterior, las prácticas sociales emergentes en las que participa nuestra comunidad estudiantil, se encuentran profundamente influidas por los conceptos de innovación y flexibilidad vistos como claves para el éxito de dichas culturas, en las que los miembros de un grupo comparten tanto lenguaje, símbolos, rituales y ceremonias como lo mencionan Aguirre y Rodríguez (1996) citados por Contreras y Laffarte (2017) lo cual es coincidente con la forma en cómo se manifiesta el concepto de modernidad líquida de Bauman (2003) en la que el sujeto requiere de una identidad flexible para integrarse socialmente ante una sociedad en constante cambio.

Dentro de los nuevos escenarios sociales y culturales se desarrollan distintas formas de interacción, en los que existe una relatividad del tiempo, dado que transcurre en distinto ritmo en los nuevos espacios. En el mundo digital, ahora son más cortos y vertiginosos los procesos en los que no hay un lugar específico ni un tiempo determinado, y a la vez, a través de la red se dibujan variados espacios al mismo tiempo, el cual se percibe inmediato o instantáneo.

Aunado a lo anterior, el internet se vuelve una extensión expresiva de los jóvenes en el que exponen su forma de ser, cuya frontera se determina por estar conectados o no a la red, la cual, además de ser fuente de información, se convierte en un escaparate para el diseño de contenidos que comparten con sus pares, en donde la mirada del otro permite el reconocimiento y da significado a su identidad personal. Estos nuevos espacios de interacción social vienen a complementar la cotidianidad física en la que persisten las formas materiales de construcción del estatus, los valores y normas que definen los diferentes grupos sociales, así como las formas de inclusión y exclusión que contribuyen a la construcción personal de las identidades.

En este sentido, se requiere que la educación vuelva a centrar sus ojos en el desarrollo de la investigación educativa; en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC) como recursos primarios del modelo pedagógico, ampliando los escenarios para la interactividad, la instantaneidad, la diversidad y la digitalización; que promueva la articulación de saberes, y que reconozca la integralidad de los jóvenes potenciando la formación en valores y colaboración (Terrazas y Silva, 2013).

Retos de la educación media superior

Los retos más significativos que presenta la educación media superior en México son: cobertura, calidad y pertinencia del servicio; la formación y actualización de profesores; mantener indicadores adecuados de eficiencia terminal, equidad e inclusión, así como atender y prevenir las conductas de riesgo de los jóvenes. Además de establecer un financiamiento adecuado para el cumplimiento de los fines de la educación.

En este orden de ideas y situándonos en algunos de los retos educativos para la Universidad de Guadalajara, sus desafíos se vinculan con la forma en que se presenta el contexto nacional, entre los que destacan, ampliar las oportunidades educativas para más jóvenes; la permanencia de los alumnos apoyada en la continuidad de las trayectorias educativas flexibles; la formación continua de los docentes en su quehacer educativo, así como la suficiencia, apertura y accesibilidad de los espacios educativos, entre otros.

Es importante no perder de vista, que las nuevas tendencias educativas deben concretarse de manera innovadora en los espacios de enseñanza y aprendizaje, para que coadyuven al desarrollo integral y fortalezcan el desarrollo de las habilidades emocionales de los alumnos en este nivel educativo.

Por tal motivo, otro de los retos para la educación media superior es transitar de una con-

cepción tradicional del bachillerato, en el que se reconoce su doble carácter propedéutico: preparación para el ingreso a la educación superior o para la incorporación a la vida laboral (Alcántara y Zorrilla, 2010), hacia una concepción desde la que se considera la educación media superior como un ciclo formativo completo en sí mismo, cuyo principal objetivo es “preparar a los jóvenes para ejercer ciudadanía y aprender a vivir en sociedad” (INEE, 2011).

Es fundamental para el Sistema asumir el reto de atender a los requerimientos que nos presentan los jóvenes incorporando las nuevas formas de interacción y construcción de sus identidades, generando procesos de aprendizaje más interactivos, secuenciales, sustentados en la comprensión y aprendizaje autónomo, como lo sugiere Contreras y Laffarte (2017) dado que los adolescentes cuentan con una mayor pericia en el uso y manejo de las Tecnologías de la Información, y crecen dentro de un universo que se desenvuelve cada vez con mayor rapidez. Es así que los procesos educativos deben ofrecer una respuesta más oportuna y pertinente dando primacía al humanismo, a la realización del individuo y a la recomposición del trabajo colegiado, colaborativo e incluyente que requiere un enfoque de integración social, así como el fomento de valores. Procesos educativos que contribuyen al desarrollo armónico de los estudiantes.

Asimismo, es fundamental impulsar las iniciativas para reconocer las condiciones que favorecen o dificultan el logro de habilidades socioemocionales de los estudiantes, ya que serán de gran utilidad para mejorar la formación de los adolescentes en el nivel medio superior.

En función del contexto aquí propuesto, el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara debe preparar a los estudiantes para insertarse en los diversos sectores productivos y sociales, así como desarrollar funciones que aún no existen, para utilizar tecnología que aún no ha sido inventada y resolver problemas que aún no se identifican y formalizan. Los programas de educación media superior deben replantearse con un énfasis en el autoaprendizaje, la innovación, la educación permanente y en el dominio de una segunda lengua como recurso de aprendizaje, e inventar una dinámica propia que habilite a los egresados para participar de una manera activa, crítica y reflexiva en la sociedad globalizada del siglo XXI y enfrentar los retos de una realidad convulsa y compleja.

2. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DEL SEMS

La filosofía institucional constituye principio y fundamento del ser y el quehacer del SEMS. Enseguida se presentan la misión, la visión y los valores institucionales, mismos que son punto de partida y guía que da sentido y propósito al quehacer del Sistema.

La filosofía institucional permite ubicar en amplio contexto la actuación de todos los involucrados en su concreción: colaboradores, docentes, alumnos y directivos. De esta manera, se confiere sentido de trascendencia al quehacer ordinario y se logran las metas institucionales al unificar las acciones individuales en un propósito compartido.

Misión SEMS

El Sistema de Educación de Media Superior es una entidad de la Red Universitaria de Jalisco, consecuente con la filosofía, principios y valores que caracterizan a la Benemérita Universidad de Guadalajara.

Forma integralmente a sus estudiantes en el conocer, ser, hacer y convivir con alto compromiso para participar proactivamente en la sociedad y en el mundo globalizado; desde el ejercicio de

la autonomía universitaria, contribuye con el Estado en la atención de la educación obligatoria y gratuita para el logro de la libertad de conciencia.

Realiza sus funciones de docencia, investigación y extensión, con ética, calidad, pertinencia, innovación y transparencia. Mantiene una sólida vinculación social; contribuye a la generación y aplicación de conocimientos, así como a la difusión de la cultura; promueve el desarrollo incluyente y sustentable; respeta la diversidad de comprender y ser en el mundo.

Honra los principios humanistas, la equidad, la justicia, la convivencia democrática y la prosperidad colectiva.

Visión SEMS

El Sistema de Educación Media Superior, tiene una estructura que atiende pertinentemente las necesidades educativas del Estado, cuenta con prestigio nacional e internacional. Es líder en la formación de bachilleres y profesionales medios; sus egresados logran desarrollar capacidades para integrarse en una sociedad en vertiginoso cambio. Sus actitudes, habilidades y valores les permiten ser ciudadanos comprometidos con la sociedad.

Sus académicos y administrativos son reconocidos por su formación, desempeño y trabajo colaborativo al centrarse en el logro de los aprendizajes, que posibilitan la autonomía personal e intelectual de los estudiantes para desarrollarse a lo largo de la vida.

La investigación potencia el rendimiento escolar y la mejora permanente del proceso educativo.

Rescata, preserva y difunde las culturas, fomentando la interculturalidad en un marco de respeto y desarrollo sustentable.

Valores y principios

El Sistema de Educación Media Superior, honra y desarrolla los principios y valores que rigen a la Universidad de Guadalajara en su Código de Ética; lo que permite una cultura de paz en apego estricto a la dignidad y los derechos humanos en la sociedad.

El Sistema de Educación Media Superior, fomenta, promueve y preserva los valores humanos en la comunidad universitaria. Contribuye en la formación de ciudadanos libres y democráticos para preservar su función en la igualdad y respeto a la diversidad.

La justicia, laicidad, legalidad, honestidad, respeto y equidad sustentan su labor educativa. Forma individuos generosos, responsables y solidarios con su entorno y el desarrollo sostenible. Norma la convivencia de sus comunidades, con base en los siguientes valores:

- Democracia
- Diversidad
- Legalidad
- Honestidad
- Solidaridad
- Justicia
- Igualdad
- Laicidad
- Desarrollo sustentable
- Educación para la Paz
- Equidad
- Respeto
- Libertad
- Responsabilidad
- Generosidad

3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Parte fundamental de nuestra filosofía institucional son los principios educativos. Estos son criterios orientadores de nuestra actividad académica y guía eficaz para garantizar el tipo de aprendizaje a desarrollar por nuestros alumnos. Enseguida se definen cada uno de estos principios, los cuales se verán reflejados en el resto del modelo.

El Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara tiene la responsabilidad de generar condiciones y oportunidades para el progreso de los jóvenes, que promuevan alternativas para mejorar su entorno social y natural; que participen activamente para alcanzar el desarrollo del país, actuando localmente con un enfoque global, desde los espacios donde se desenvuelven y cumplan con sus expectativas personales para una vida y un trabajo decente¹ y saludable.

Con base en lo anterior se promueve la conformación de una comunidad educativa que busque, construya y comunique conocimiento de forma colaborativa, aprenda a aprender y desarrolle habilidades y capacidades para solucionar problemas presentes y futuros. Ante estos retos, la Universidad de Guadalajara a través del Sistema de Educación Media Superior establece los siguientes principios educativos:

- a. AUTONOMÍA INSTITUCIONAL. Gestiona y administra los recursos con responsabilidad y promueve las alternativas curriculares para el desarrollo de la formación integral de los estudiantes con pleno respeto a las capacidades individuales.
- b. EDUCACIÓN DE CALIDAD. Cumple con estándares de desempeño pertinentes y desarrolla acciones que promueven la mejora permanente de los servicios educativos, el trabajo colegiado, el reconocimiento de la función social del docente, el equipamiento y la infraestructura.
- c. EDUCACIÓN PARA LA GLOBALIZACIÓN. Responde a las necesidades y requerimientos de la sociedad local y global, el desarrollo social, cultural, económico, tecnológico, así como del mercado laboral.
- d. EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD. Promueve la participación en la comunidad para el desarrollo y preservación del patrimonio social y cultural, analizando los problemas sociales, ambientales y económicos con una actitud crítica, responsable y de servicio, con respeto a los valores humanos y con el compromiso de encontrar soluciones sostenibles.
- e. EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL. Ofrece los elementos necesarios para que los alumnos crezcan como personas, mediante la definición de su identidad, el fortalecimiento de relaciones sociales saludables, el adecuado manejo de sus emociones y el desarrollo de saberes, a partir de sus características, condiciones y potencialidades; como dimensiones del ser humano en su integralidad. Así mismo brinda experiencias de aprendizaje propedéuticas y profesionales apoyadas en el uso de las tecnologías y la comunicación que permite el aprendizaje autónomo y ofrece oportunidades de tránsito entre diferentes opciones educativas, además de ambientes de aprendizaje que reconceptualicen la noción de aula.
- f. EDUCACIÓN INCLUYENTE. Promueve la dignidad humana en la que se propicie la eliminación de las desigualdades culturales, económicas y sociales como las diferencias étnicas, la diversidad lingüística y cultural, así como la identidad sexual, los diferentes estilos de vida entre otros, donde las diferencias individuales no sean impedimento para el logro de

¹ Actualmente, la finalidad primordial de la OIT es promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. (GHAJ, 2003)

competencias en su desarrollo personal, laboral y profesional, permitiendo la igualdad de derechos y oportunidades.

- g. EDUCACIÓN PARA LA PAZ. Promociona el respeto a los seres vivos y al medio ambiente, la cohesión social, la cooperación, la tolerancia y la no discriminación, propiciando la sana convivencia, la formación de identidad y haciendo comunidad.
- h. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA. Reconoce a los miembros de la sociedad como ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, con derechos y deberes.
- i. EDUCACIÓN PARA LA AUTORREGULACIÓN. Impulsa el despliegue de la capacidad para que las personas describan y desarrollen los rasgos de su identidad como ser humano y sujeto social, que le permitan desenvolverse de manera responsable y tomar sus propias decisiones.
- j. EDUCACIÓN PARA EL PENSAMIENTO CRÍTICO. CONSTRUCTIVISMO. Fundamenta las prácticas educativas en el constructivismo, entendido como una teoría que promueve la participación activa de los estudiantes, forma un pensamiento crítico, analítico y reflexivo que construye el conocimiento a partir de sus percepciones e interpretaciones, mediado por la interacción con el entorno.
- k. DOCENTE COMO FACILITADOR. Reconoce al profesor como facilitador de experiencias de aprendizaje que guía la búsqueda de información, además propicia el desarrollo de la capacidad crítica del estudiante.

Modelo pedagógico

En este apartado se presenta la postura institucional de lo que es el aprendizaje y la forma de abordarlo. El Modelo Pedagógico es el conjunto de conceptos que sustentan el quehacer de los actores del proceso educativo; cuyo propósito es la formación integral de los alumnos en sus dimensiones personal, social, cognitiva y afectiva.

El Modelo Pedagógico contiene en su esencia, la filosofía institucional del SEMS, que pretende propiciar el desarrollo de la persona como un ser humano integral, y que se ubica en el centro del quehacer institucional; abarca desde una serie de principios de aprendizaje, define el enfoque y metodología para su puesta en marcha, hasta los roles que representan cada uno de los involucrados en el proceso. El posicionamiento del SEMS respecto al aprendizaje y los elementos que lo conforman, ofrece una directriz para gestionar la educación en las escuelas del SEMS de manera práctica.

Así mismo se definen los servicios de apoyo académico que acompañan la vida escolar de los alumnos que permiten orientar y facilitar su tránsito escolar para que culminen sus estudios. Por último, se presenta una forma de definir al docente, se hace especial énfasis en sus características y condiciones, estableciendo su perfil y su formación en el ámbito disciplinar y pedagógico.

1. PRINCIPIOS DE APRENDIZAJE

Los principios de aprendizaje posicionan al Sistema frente a una concepción propia del proceso de aprendizaje y los elementos que lo conforman. Dichos principios, en concordancia con nuestra filosofía institucional, ponen de manifiesto la visión del SEMS respecto del aprendizaje, su naturaleza, los factores que intervienen en este complejo proceso, así como sus dimensiones.

Aprendizaje

Asumimos que el aprendizaje es un fenómeno psicológico complejo, que implica la reestructuración cognitiva permanente del sujeto que aprende: percepciones, ideas, conceptos y esquemas; para transformar la información en hipótesis y aprendizajes nuevos y relacionarlos con los ya existentes y para propiciar habilidades que permitan modificar la realidad.

Se admite que, como proceso activo, aprender implica experiencias cognitivas en contextos socioculturales específicos y la reflexión del proceso desarrollado por el individuo para alcanzar metas de aprendizaje.

FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE

El sujeto construye significados en un proceso integral reajustando la información nueva a la que ya posee, para dar significatividad a los aprendizajes. Incluye su habilidad para la adquisición y utilización adecuada de estrategias cognitivas y metacognitivas.

Para que el alumno construya conocimientos es necesario que se acerque de manera activa y participativa apoyado con la mediación de otros en un momento y contexto particular.

Los factores que influyen en el proceso de aprendizaje son los intrapersonales y los interpersonales. Los intrapersonales son: la metacognición, hábitos de estudio, motivación, necesidades,

entre otros; y los interpersonales son: la mediación docente, el entorno social, el contexto, la familia y la interacción con sus compañeros.

DIMENSIONES DEL APRENDIZAJE

En el SEMS nos planteamos la tarea de formar integralmente a los estudiantes en congruencia con los principios de aprendizaje. Por lo que se conciben las dimensiones del aprendizaje como manifestaciones de un sinnúmero de características que constituyen al ser humano, y que se pretenden desarrollar a través del proceso educativo. En razón de lo anterior, las posibilidades de mejorar las capacidades de los estudiantes estarán vinculadas con la gran diversidad de contextos en los que se desenvuelven. Estas capacidades se pueden explicar y atender de mejor manera si las agrupamos en las siguientes cuatro dimensiones: personal y social, afectivo y cognitivo.

El ser humano se define en sí mismo en su totalidad. Una visión del ser humano como ser integral hace imposible delimitar cada una de las dimensiones como manifestaciones excluyentes, dado que el ser humano se desarrolla en un contexto y momento específico. Por lo anterior, en el entendimiento de esta complejidad del ser humano en sus cuatro dimensiones, se orientan las acciones del proceso educativo para el logro de la formación integral de nuestros alumnos en un momento definitorio en su vida.

Enseguida se definen cada una de las dimensiones:

1. **PERSONAL.** Se refiere al conjunto de capacidades que le permitan al alumno desarrollarse desde su identidad como persona única, así como la reflexión y valoración de sí mismo, el autoconocimiento, la toma de conciencia de sí mismo, sus habilidades, forma de ser y comportamientos. Es la posibilidad de concebirse como individuo único y que orienta su comportamiento en función de ello y los valores adoptados; se propicia la autorregulación, la autogestión y la búsqueda de sus propias metas.
2. **SOCIAL.** Se refiere al desarrollo del estudiante como parte de la sociedad, fortaleciendo la forma en que se relaciona con otros miembros de la misma, desarrollando un sentido de pertenencia con sus grupos de interés; valora la diversidad cultural, muestra empatía, es consciente de su responsabilidad personal y colectiva, se involucra en la solución de los problemas de la sociedad y participa para su desarrollo, establece relaciones positivas, se comunica de manera asertiva.
3. **AFFECTIVA.** Se refiere a las habilidades emocionales que le permitan al estudiante desempeñarse de manera autorregulada, segura y autónoma; mediante el fortalecimiento de su confianza y su estabilidad emocional, a fin de contribuir en el logro de sus objetivos y metas; su finalidad es lograr el bienestar personal y social. Se trata del desarrollo de habilidades que les permita conocer, entender y reconocer sus estados de ánimo y el manejo asertivo de sus emociones.
4. **COGNITIVA.** Consiste en los esquemas de aprendizajes que transitan de menor a mayor complejidad de acuerdo a su contexto, desarrolla el pensamiento crítico, transforma saberes en habilidades prácticas y desarrolla la metacognición para su aprendizaje a lo largo de la vida.

Las dimensiones de aprendizaje se potencian en su interrelación, autoafirmando y reforzándose mutuamente, lo que genera un entramado en función de la complejidad del propio ser humano, tal es el caso de las siguientes:

- **PERSONAL–SOCIAL.** La dimensión personal del ser humano adquiere valor en interrelación con otras personas, es decir, en el ámbito social en el que el estudiante desarrolla habilidades para comunicarse y desenvolverse, a partir de sus características personales y valores asumidos, ámbito que se vincula con la dimensión social. En el desenvolvimiento social del alumno, a su vez, se define a sí mismo en su dimensión personal, y viceversa; es decir, define su autoimagen y en su relación con los demás, se ratifica y enriquece estableciendo su personalidad a partir de la imagen que los otros tienen de él.

- **PERSONAL-AFECTIVA.** En su interrelación el alumno asume su identidad y actúa en consecuencia; el estudiante involucra sus emociones en su relación con los demás de manera positiva, se conoce y se autodefine, asumiendo un comportamiento en función de ello; así mismo, en su proceso de madurez, se va autodefiniendo permanentemente logrando su estabilidad emocional, y viceversa; fortalecen sus habilidades para el manejo de su sentir y la resiliencia ante situaciones que obstaculizan su crecimiento. El desarrollo de su personalidad orienta a los alumnos a establecer límites, entender sus estados de ánimo y actuar en función de ello en búsqueda de su bienestar personal.
- **COGNITIVA-PERSONAL.** La clarificación de la identidad del estudiante y su proyecto de vida, orientan y motivan al estudio y los saberes de su interés, en esta interrelación los alumnos se ratifican en su identidad y la búsqueda de sí mismo; así mismo, a partir del desarrollo de la autogestión, asumen un papel activo en el aprendizaje de nuevos conocimientos.
- **SOCIAL-AFECTIVA.** Se refiere a la manifestación de los afectos hacia los otros, desarrollando habilidades para el manejo de emociones, que refuerzan su actuar en el ámbito social de manera positiva para sí mismo y en su relación con los demás. El estudiante se conoce y tiene definida su identidad, a partir de ello se fortalecen sus relaciones con los demás, involucrando emociones y afectos hacia otros; se desarrollan habilidades para el manejo adecuado de sus relaciones, el establecimiento de relaciones positivas, la solución de problemas con otros, la estabilidad emocional y la búsqueda de su bienestar personal, familiar y social
- **COGNITIVA-SOCIAL.** En esta interrelación los estudiantes utilizan sus conocimientos para regirse en una sociedad, asumen su responsabilidad social como ciudadanos y actúan en consecuencia, en búsqueda de soluciones a los problemas sociales a los que se enfrentan, para lograr el bienestar común; asimismo, los alumnos desarrollan la capacidad de insertarse de manera responsable en un mundo en constante cambio, participan desde sus saberes y personalidad en pequeños grupos sociales y en su comunidad; además se incorporan de manera exitosa al ámbito productivo.
- **AFECTIVA-COGNITIVA.** Los estados afectivos del alumno influyen en su desarrollo cognitivo, a partir del aprendizaje y la motivación por conocer cosas nuevas y que son de su interés; así mismo interviene en la actitud que asume el estudiante ante situaciones nuevas, la habilidad para alcanzar sus metas, así como conocer y desarrollar sus talentos.

PRINCIPIOS DE APRENDIZAJE

Los principios de aprendizaje constituyen los hilos conductores que dan direccionalidad a al proceso de formación en el aula. Estos principios representan una concreción de la filosofía institucional, así como nuestra concepción de aprendizaje y ser humano que asumimos. El propósito de los principios de aprendizaje es ofrecer un marco conceptual y metodológico que oriente el proceso educativo en la realidad de la escuela y el aula, que facilite y dé congruencia a la labor docente. El SEMS asume los siguientes principios de aprendizaje:

- El aprendizaje es un proceso que desarrolla el estudiante, a través de una pedagogía activa y colaborativa, orientada a la construcción de saberes complejos.
- El aprendizaje social ocurre en un contexto o situación determinada, es resultado de la actividad de la persona en interacción con otras en el marco de las prácticas sociales y herramientas culturales, que le permiten convivir con respeto, igualdad y tolerancia en la diversidad.
- El alumno desarrolla su autonomía moral e intelectual al manipular, explorar, descubrir y transformar saberes de su grupo cultural con la creación de nuevos conocimientos y soluciones.
- El alumno desarrolla la capacidad de autorreflexión y pensamiento crítico, para participar de forma activa en la solución de problemas sociales, ambientales y económicos, así como

la preservación del patrimonio cultural y natural.

- El alumno hace significativo su aprendizaje a través de la motivación y el manejo de emociones.
- El alumno es autogestivo, es responsable de su proceso de aprendizaje. Elige y aplica técnicas y estrategias para alcanzar metas académicas.
- El alumno desarrolla la habilidad de aprender a lo largo de la vida y lo aplica de manera creativa en diferentes contextos y situaciones, en un mundo que cambia de manera vertiginosa.
- El docente desarrolla ambientes de aprendizaje reales para la práctica educativa (trabajo por problemas, por proyectos, productos, casos), propone tareas complejas y auténticas organizadas intencionalmente con una secuencia lógica y psicológica apropiada para motivar el aprendizaje significativo considerando contenidos. El docente fomenta la equidad y la inclusión aceptando la individualidad del alumno.
- La evaluación se enfoca en el proceso de aprendizaje y el logro de metas, mediante estrategias e instrumentos congruentes con los aprendizajes esperados. El alumno es consciente de lo que se espera de él y recibe retroalimentación de manera individual y grupal por parte del profesor y/o sus pares.

ENFOQUE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Para el SEMS el proceso de aprendizaje se fundamenta en diferentes referentes teóricos, que explican los elementos que intervienen en el proceso educativo enfocado al desarrollo del ser humano, desde el procesamiento de la información hasta la construcción de saberes complejos. Nuestro enfoque pedagógico sostiene que el conocimiento se construye por el alumno, a partir de su forma de ser, pensar e interpretar la información con base en sus conocimientos previos y la interacción social. Se fundamenta en el reconocimiento del valor de los seres humanos y destaca el pensamiento crítico y lo racional.

En ese contexto, el aprendizaje se logra en escenarios cercanos a la realidad, con tareas auténticas que permitan la movilización de conocimientos, es decir, una pedagogía activa, colaborativa y dirigida a los aprendizajes complejos que señale la estructura curricular.

Lo anterior constituye un marco explicativo que permite diseñar y planificar los procesos didáctico-pedagógicos, con el fin de alcanzar el aprendizaje en un contexto práctico para la formación integral del estudiante, apto para participar en una sociedad en constante transformación.

METODOLOGÍA DEL PROCESO FORMATIVO

Se proponen entre otras las siguientes metodologías para favorecer el aprendizaje.

- **TRABAJO COLABORATIVO:** es una herramienta metodológica donde se trabaja con pequeños grupos de alumnos que comparten metas comunes y cada uno se responsabiliza de su propio aprendizaje y a la vez ayuda a los demás. Se caracteriza por la interdependencia positiva, responsabilidad social e interacción estimuladora cara a cara.
- **APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS:** ayuda al alumno a construir sus conocimientos mediante la planeación, el desarrollo de estrategias y solución de problemas, una de las características del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) es la oportunidad de involucrar un trabajo interdisciplinario, el cual propicia indagar en los alumnos sus intereses y así poder desarrollar proyectos que generen aprendizajes significativos.
- **APRENDIZAJE CENTRADO EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS:** Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.

- **APRENDIZAJE BASADO EN ANÁLISIS DE CASOS:** Análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. Con esta metodología se plantea a los estudiantes una situación problema real o simulado con una serie de variables que lo hacen complejo. El caso puede definirse desde cualquier área; se narra de tal manera que propicie en los alumnos: interés por el tema, la necesidad de buscar más información, procesarla, realizar el análisis, discutir con argumentos, plantear posibles soluciones y las conclusiones del caso.

CONDICIONES QUE FAVORECEN EL APRENDIZAJE

Las condiciones personales e interpersonales que se deben propiciar en el SEMS para favorecer el aprendizaje son:

Personales:

- Actitud propositiva que implique asumir responsabilidades y generar iniciativas que le permitan desarrollarse en diferentes ámbitos.
- Apertura mental para adquirir nuevos conocimientos y transferirlos en nuevas situaciones, así como para recibir distintos puntos de vista.
- Automotivación y disposición para el logro de metas académicas y personales.
- Habilidad para el manejo de emociones teniendo como punto de partida su reconocimiento y regulación, que le permitan desarrollar la seguridad en sí mismo para la toma de decisiones responsables.
- Metacognición, a partir de una reflexión de su proceso de aprendizaje, que permita la autorregulación de las técnicas y estrategias que le favorecen.
- Habilidades de autoaprendizaje para afrontar los retos de la gestión del conocimiento.
- Capacidad de proponer soluciones innovadoras y adaptarse de manera creativa al mundo actual.
- Escenarios docentes que revelen experticia disciplinar y esquemas para facilitar el aprendizaje.

Interpersonales:

- Empatía entre compañeros y profesor - alumno, la imagen que proyecta cada uno impacta directamente en la calidad del proceso educativo.
- Ambientes de aprendizaje pertinentes, afectivos y armoniosos, que propicien el desarrollo de la persona.
- Vínculo con los padres de familia que favorezca las condiciones para el desarrollo de los aprendizajes
- Respeto entre estudiante-docente y alumno-alumno.
- Comunicación efectiva y asertiva.

ESTRATEGIAS PARA EL PROCESO DE APRENDIZAJE

La visión dinámica y compleja del aprendizaje delimita las estrategias a fases específicas: aco- pio de información - análisis de la información - aplicación de conocimientos - evidencia de habilidades, de esta manera se propone la tipificación siguiente:

- **ESTRATEGIAS DE CREACIÓN DE NEXOS.** Se trata de procedimientos que permiten vincular los saberes ya adquiridos con otros nuevos. Corresponden al docente. Destacan por la posibilidad de establecer el reto inicial de un nuevo tema a partir de experiencias formales.

- **ESTRATEGIAS DE METACOGNICIÓN.** Sustentan las acciones propuestas por el sujeto para afrontar una tarea. Conciernen al dominio de habilidades y experiencias de aprendizaje. Las ejerce el alumno.
- **ESTRATEGIAS DE COMPRENSIÓN Y ORGANIZACIÓN (ESTRUCTURACIÓN).** Corresponden al alumno, en ellas establece los pasos a seguir para afrontar un problema o proyecto de aprendizaje. Se ejercen ante esquemas de autoaprendizaje.
- **ESTRATEGIAS DE ANÁLISIS Y RAZONAMIENTO.** Aplicables a lo largo del proceso de aprendizaje, permiten al alumno alcanzar las habilidades formales señaladas en un programa oficial y transferirlas de manera práctica a la cotidianeidad. Son desarrolladas por alumno y las propicia el docente.
- **ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN.** Preferentemente aplicables a las últimas fases de un proceso de aprendizaje, permiten al alumno exponer las habilidades adquiridas. Su diseño parte de la colaboración del docente y el alumno tomando en consideración las posibilidades del contexto. Entre ellas: lectura comentada, trabajo por problemas, por casos, por producto, líneas del tiempo, análisis de historia de vida, lluvia de ideas, debates, discusión dirigida, prácticas de laboratorio, conferencias y demostraciones, foros de discusión, clase práctica, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje cooperativo, simulación pedagógica, narrativas, portafolios, dinámicas vivenciales, organizadores gráficos, redes semánticas, analogías, infografías, organizadores previos.

RECURSOS

Los recursos de aprendizaje se caracterizan por su función mediadora, explicitan las orientaciones a favor de un aprendizaje adecuado para solucionar los problemas que se presentan en cada disciplina, destacan por su relación con el objeto de aprendizaje. Entre ellos: material impreso, audiovisuales, recursos virtuales, laboratorios, talleres, recursos materiales y equipos.

AMBIENTES DE APRENDIZAJE

En el desarrollo de las estrategias de aprendizaje y su instrumentación es preciso generar ambientes de aprendizaje caracterizados por recrear el campo de aplicación de los saberes, destacan por las simulaciones y situaciones reales para proponer tareas complejas, auténticas, impulsan la creatividad, propician la autogestión, el trabajo colaborativo, la motivación y desafíos que inciten a los alumnos a aplicar sus conocimientos.

La construcción de estos ambientes de aprendizaje requiere acotar las necesidades materiales, de infraestructura y de apoyo para interrelacionar aspectos pedagógicos, comunicacionales, sociales y afectivos como la relación entre estudiantes, docentes y directivos que, integrados adecuadamente, ayudan al alumno a aprender mejor y de una manera diversificada.

ASPECTOS FÍSICOS RECOMENDADOS:

- Aulas equipadas con audio, video, multimedia y accesos a Internet.
- Laboratorios y talleres.
- Biblioteca y/o centros de documentación e información equipadas.
- Áreas verdes.
- Espacios de exhibición.
- Instalaciones deportivas adecuadas a las necesidades.
- Contextos externos (empresas para la prestación del servicio social y/o prácticas profesionales, visitas guiadas, aulas externas).
- Condiciones para la accesibilidad de personas con discapacidades (rampas, señalamientos, facilitadores de relieve, entre otros).

ASPECTOS DIGITALES RECOMENDADOS:

- Aulas virtuales
- Blogs
- Foros
- Aplicaciones móviles
- Plataformas de aprendizaje
- Software educativo
- Redes sociales
- Simuladores
- Libros digitales
- Revistas digitales, entre otros.

INCORPORACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN SITUACIONES DE APRENDIZAJE

El modelo educativo del SEMS asume el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como recursos mediáticos que fortalecen y facilitan el aprendizaje individual e independiente. Con la visión anterior se acepta el compromiso que supone responder a las necesidades de formación actuales, caracterizadas por un contexto social y tecnológico que tiene en Internet su espacio natural (Duart y Lupiáñez. 2005) y que, además, logra un ambiente educativo ágil, que puede adaptarse a los cambios que la sociedad moderna exige, con actores que participen activamente en comunidades virtuales educativas, donde se desarrollen prácticas en forma colaborativa, con mejor y mayor interacción con el contexto sociocultural (Cano y Sevillano. 2015).

El proceso de instrumentación de las TIC en contextos formativos, implica el reconocimiento de su potencial como herramientas tanto para acopiar información, como para el análisis de la misma, su manipulación y la exposición de las habilidades logradas durante dicho proceso; fases relacionadas con las estrategias de aprendizaje ya tratadas en otro apartado de este documento: de creación de nexos, de metacognición, de comprensión y organización (estructuración), de análisis y razonamiento y comunicación-exhibición.

La articulación de las TIC y TAC a los procesos de aprendizaje debe partir de la experiencia que el docente ha desarrollado, así como de su prescripción desde un diseño instruccional apropiado, evitando la improvisación y destacando su utilidad en situaciones de aprendizaje específicas.

Se reconoce que la utilización de *apps* y *web apps* en los contextos del aprendizaje formal, diversifica las posibilidades de entrega de información, gestión y presentación de productos de aprendizaje; pasando del formato de texto a otros en donde la posibilidad de incluir imágenes, gráficos o multimedia que favorezcan la interacción para aprender de y con la tecnología. Se pretende diversificar la forma en que se accede, gestiona y produce a partir de datos con base en una intención planeada, utilizando *artefactos cotidianos* dentro de “una práctica constructiva, propositiva, intencional, activa y consciente, que incluye actividades recíprocas que implican intención-acción-reflexión” (Díaz Barriga: 2006, p.18) para construir significados.

Al apoyar el uso de TIC en los procesos educativos se reconoce en ellas su potencial para la creación individual de productos de aprendizaje, sin embargo, no se descarta la posibilidad de instrumentar su uso en contextos colaborativos a partir de esquemas que complementen el proceso de aprendizaje y en donde el uso de metodologías adecuadas garantice la interacción de los participantes, la participación colaborativa y el logro de metas de aprendizaje.

Roles en el proceso educativo

Los diferentes actores del proceso educativo orientan su actuar de acuerdo con lo definido en el enfoque de aprendizaje, en el que cada uno de ellos tiene un rol asignado, alineado al proceso educativo asignándose particulares responsabilidades a cada actor, de manera que se organicen las actividades escolares con la finalidad de promover el aprendizaje del alumno situado al centro de ellas.

PAPEL DEL ALUMNO EN EL PROCESO EDUCATIVO

El alumno es el principal actor dentro del proceso educativo, asume un papel activo y se responsabiliza de su proceso de aprendizaje, es acompañado por sus docentes y compañeros.

El rol que asume el alumno es:

- Elige técnicas y estrategias adecuadas para resolver problemas de aprendizaje.
- Asume la interculturalidad como requisito para una sociedad incluyente.
- Construye nuevos conocimientos a partir de la información previa, que pone en práctica para utilizarlo en el contexto social y cultural.
- Desarrolla las capacidades que le permiten aprender a aprender, en espacios de aprendizaje seguros, motivantes y confiables.
- Participa activamente en actividades académicas, artísticas, culturales y deportivas, para llegar a ser un ciudadano íntegro y ejemplar.
- Desarrolla aprendizajes significativos que coadyuvan a su desarrollo personal y profesional, adoptando una actitud crítica y propositiva.
- Adopta valores para su bienestar y el bien común, de manera empática y resiliente.
- Practica una comunicación asertiva, respetuosa y efectiva.
- Desarrolla su creatividad e innovación ante situaciones que enfrenta.
- Muestra habilidades para la autogestión y el autoaprendizaje aplicables a lo largo de la vida.
- Muestra iniciativa propia, interés y deseo de aprender.
- Propone soluciones sustentadas a los problemas de su entorno.
- Analiza y modifica su percepción de la realidad en función de sus nuevos conocimientos.
- Realiza actividades de manera individual y colaborativa para solucionar problemas de su cotidianidad.
- Autoevalúa su aprendizaje y busca la retroalimentación para su consolidación.
- Asume la colaboración como principio de su formación, como un medio para alcanzar su formación integral.

PAPEL DEL DOCENTE EN EL PROCESO EDUCATIVO

El docente tiene un rol dinámico, analítico y actualizado de los saberes que están en juego en los espacios de aprendizaje en donde planifica, desarrolla y evalúa el proceso de aprendizaje.

Las tareas del docente son:

- Establece espacios de colaboración para que tanto él como los estudiantes participen activamente en equipo, intercambien experiencias y conocimientos en una relación dialogante entre pares donde todos tienen algo que aportar.
- Genera ambientes de aprendizaje empáticos, incluyentes, dentro de un marco de respeto y aceptación a las diferencias, que promuevan la paz y la convivencia intercultural.
- Facilita el aprendizaje significativo con estrategias guiadas que favorecen la construcción del conocimiento, la motivación y el desarrollo de habilidades, para la solución de problemas en la vida real.

- Acompaña y promueve el proceso de aprendizaje del alumno mediante el uso de estrategias y el desarrollo de ambientes de aprendizaje, seguros, motivantes y confiables.
- Se orienta en la educación integral de sus estudiantes y la dignidad humana para crear sus propios procedimientos de aprendizaje y resolver situaciones problemáticas; con fundamento en una metodología para la elaboración de diseños didácticos integrales.
- Demuestra apertura a los cambios e innovaciones y se interesa en el desarrollo de aprendizajes significativos que los alumnos puedan aplicar en su vida cotidiana.
- Incentiva el desarrollo de valores humanos como la responsabilidad, la disciplina y la solidaridad.
- Establece un ambiente de aprendizaje que favorezca la expresión de ideas, a través del uso de una comunicación pertinente, respetuosa y efectiva con sus estudiantes.
- Guía la creatividad ofreciendo espacios propicios para que el alumno enfrente, analice y proponga soluciones a situaciones problemáticas en un entorno de respeto.
- Propicia el desarrollo de la autonomía de los estudiantes con acciones encaminadas a descubrir métodos que les permitan aprender a aprender.
- Promueve la autonomía en el aprendizaje de sus estudiantes a partir del acompañamiento del proceso, considerando sus intereses y talentos.
- Fomenta el aprendizaje e induce y participa en la investigación tomando en cuenta las interacciones con el contexto.
- Promueve el pensamiento autónomo, crítico y reflexivo de sus estudiantes a partir de estrategias de enseñanza-aprendizaje acordes a las necesidades de su contexto.
- Desarrolla sus habilidades para el manejo de las TIC, para la elaboración de recursos didácticos, búsqueda y selección de información.
- Fomenta la autoevaluación de los aprendizajes en sus estudiantes a partir de estrategias pedagógicas pertinentes.
- Participa en el trabajo de academia, interno y externo, para desarrollar una visión contextual del diseño didáctico en el marco de un currículum que actualiza y reconstruye el conocimiento, para acercar la teoría a la práctica curricular, impactando la calidad educativa.

PAPEL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN EL PROCESO DE EDUCATIVO

El papel del personal administrativo es ofrecer las condiciones para facilitar el desarrollo de las funciones sustantivas del Sistema.

Las tareas específicas del personal administrativo son:

- Apoyar a los alumnos, docentes y padres de familia en el proceso educativo, de manera responsable, con una comunicación eficiente, empática y positiva.
- Contribuir al proyecto educativo institucional de manera ordenada y responsable.
- Asumir los valores, los principios y la misión institucional.
- Trabajar en equipo y cumplir sus funciones con profesionalismo.
- Gestionar y ejercer los recursos necesarios para facilitar el proceso.
- Establecer y aplicar normas y reglas que regulan el proceso.
- Proporcionar los servicios que favorecen el ingreso, tránsito y conclusión escolar.

PAPEL DE LOS DIRECTIVOS EN EL PROCESO EDUCATIVO

La función de los directivos en SEMS se enfoca en la gestión y administración de los recursos humanos, materiales y financieros, con la finalidad de cumplir con la misión, la visión y los valores de la Institución y del Sistema.

Las principales tareas de los directivos son:

- Diseña, coordina y evalúa la implementación de estrategias para la mejora de la calidad educativa.
- Promueve la constante adaptación del funcionamiento escolar a los nuevos retos sociales y culturales a través del diseño e implementación de proyectos académicos incluyentes.
- Motiva y apoya a los docentes en la planeación de procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Propicia un ambiente escolar sano e integral para el aprendizaje de los alumnos, estableciendo directrices institucionales y criterios metodológicos para orientar la labor docente.
- Promueve la realización de actividades académicas, artísticas, culturales y deportivas, a través de actividades que atiendan la integralidad de los alumnos. Se asegura que el proyecto didáctico de los docentes atienda a todos los ámbitos del desarrollo del estudiante.
- Impulsa en la gestión de los planes y programas de estudio orientados al desarrollo de aprendizajes significativos de los alumnos y atendiendo a los cambios e innovaciones.
- Promueve actividades extracurriculares y cocurriculares, orientados a la formación de ciudadanos conscientes, críticos y reflexivos, fundamentados en los valores humanos.
- Establece y promueve, en el ámbito escolar, relaciones democráticas, basadas en una comunicación respetuosa y efectiva a partir de un proyecto común y compartido.
- Contribuye con los docentes al mejoramiento de la creatividad en el desarrollo de los procesos educativos, mediante la generación de un clima de confianza, reflexión, apertura y colaboración, enfrentando situaciones problemáticas en el entorno escolar.
- Propicia el desarrollo de proyectos encaminados a la autogestión y al aprendizaje significativo de los estudiantes.
- Promueve relaciones horizontales entre los miembros la comunidad escolar, que generen innovación pedagógica apropiada para motivar el aprendizaje.
- Promueve el desarrollo de proyectos en forma colegiada, encaminados a la vinculación y resolución de las problemáticas que se presentan, fundamentándolos en procesos de investigación educativa.
- Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria personal e impulsa la del personal a su cargo; así mismo desarrolla sus habilidades para el uso de las TIC y promueve el diseño de recursos didácticos, búsqueda y selección de información.
- Asume el liderazgo como principal gestor en los diferentes ámbitos, mediante la administración creativa y eficiente de sus recursos humanos y materiales.
- Promueve la calidad educativa mediante el trabajo colaborativo entre las estructuras académicas de los planteles.
- Establece vínculos entre la escuela y los distintos actores del entorno.

PAPEL DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO

La función de los padres de familia es involucrarse y participar activamente en el proceso de formación de sus hijos.

Las tareas de los padres de familia son:

- Asumir el compromiso con la comunidad escolar para participar en el proyecto educativo de la escuela.
- Dar seguimiento al proceso educativo y apoyar para el logro de los aprendizajes de sus hijos.
- Participar en las estrategias de intervención a nivel informativo y formativo que promueva la escuela, que respalden a la formación de los estudiantes.

PAPEL QUE JUEGAN LOS SECTORES SOCIAL Y PRODUCTIVO EN EL PROCESO EDUCATIVO

El papel de los sectores social y productivo, es crear vínculos con la Institución que favorezcan el desarrollo personal, profesional y laboral de los estudiantes y egresados, así como la relación entre los planteles y la comunidad.

Sus tareas son:

- Externar sus necesidades laborales y sociales para dar pertinencia a la oferta educativa.
- Brindar espacios de formación a los estudiantes para la realización de prácticas profesionales, servicio social y/o el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Gestionar programas educativos, acordes a las necesidades académicas específicas.
- Propiciar la vinculación para la realización y difusión de eventos académicos, culturales, artísticos, deportivos y de investigación.
- Colaborar con el SEMS en el desarrollo de programas de atención y prevención de problemas sociales y de salud que impactan en los estudiantes.
- Proporcionar apoyo material y financiero para el desarrollo de programas educativos.
- Ofrecer cursos de capacitación y actualización, así como de certificación en habilidades laborales específicas a la comunidad universitaria.

Por último, para definir los roles de los distintos actores en el proceso educativo, es importante tomar en cuenta las tendencias mundiales en materia de educación y atender las tendencias y políticas educativas nacionales, con el propósito de incorporar lo que resulte pertinente a los lineamientos que orientan las acciones del Sistema.

Evaluación del aprendizaje

Para el SEMS, la evaluación es un proceso intencionado y congruente con los aprendizajes planificados en el que participa el docente y los alumnos, además de agentes externos y de la comunidad educativa, proporciona elementos para emitir juicios de valor cualitativo y cuantitativo sobre los logros de aprendizaje.

Constituye una de las fases principales del proceso educativo, aporta información fundamental al docente y a la institución sobre los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, tanto de los conocimientos previos como la construcción de los nuevos, su aplicación y la toma de decisiones en los contextos y situaciones significativas. En este sentido, le permite al docente adecuar las estrategias que utiliza para alcanzar los propósitos formativos, según sean las necesidades y el contexto de la institución, del aula y de cada estudiante. Es permanente, retroalimenta el aprendizaje, y permite al alumno organizar y movilizar sus conocimientos, desarrollar sus habilidades y actitudes.

TIPOS DE EVALUACIÓN

El SEMS considera tres tipos de evaluación de acuerdo a su finalidad y momento: evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. De acuerdo al agente que la realiza la evaluación puede ser: autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.

La evaluación como parte del proceso de formación puede realizarse en cualquier momento, de acuerdo con su finalidad:

1. **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA.** La evaluación diagnóstica busca determinar los dominios previos de los alumnos al inicio de un ciclo, etapa, o estrategia de formación, de manera que haga posible tomar decisiones que faciliten y mejoren el aprendizaje. El diagnóstico está considerado como un punto de partida para identificar el nivel de conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas del alumno; lo que permite realizar la planeación académica acorde con el grupo y, en su caso, proporciona pautas para adecuarla en función de las metas de aprendizaje establecidas.
2. **EVALUACIÓN FORMATIVA.** La evaluación formativa consiste en valorar el progreso del alumno de forma permanente e interactiva, permite identificar los avances logrados y advertir las dificultades que encuentra durante el proceso. Su finalidad es mejorar, corregir o reajustar los factores del ambiente de aprendizaje y las estrategias propuestas, tomando en cuenta el avance del alumno, implica una reflexión y un diálogo del docente con sus estudiantes acerca de los resultados obtenidos, dificultades enfrentadas y aspectos que facilitaron la tarea; permite estimar la eficacia de las estrategias de aprendizaje planteadas por el docente para mejorarlas y favorece en el alumno el desarrollo de la metacognición y autonomía.
3. **EVALUACIÓN SUMATIVA.** La evaluación sumativa se centra en los resultados de aprendizaje y su propósito es verificar el grado en que las intenciones educativas han sido alcanzadas, según los criterios y las condiciones expresadas en ellas. Tiene la pretensión de representar cuantitativa o cualitativamente el grado de dominio de los aprendizajes del estudiantado al término de las diversas etapas del proceso educativo.

La información que proporciona este tipo de evaluación está asociada a la calificación, la acreditación y la certificación.

En el SEMS también se considera la evaluación según el agente que la realiza:

- a. *Autoevaluación.* Consiste en una valoración que realiza el estudiante a su propio aprendizaje, reflexionando acerca de su actuación en el proceso, su logro y la forma de mejorarlo.
- b. *Coevaluación.* Se desarrolla como un mecanismo de retroalimentación que realizan los pares, atendiendo a criterios o indicadores de evaluación establecidos por consenso. Esta evaluación permite desarrollar el pensamiento crítico, el diálogo y el respeto hacia puntos de vista distintos.
- c. *Heteroevaluación.* Es aquella que realiza el docente o agentes externos que valoran los aprendizajes alcanzados por los estudiantes y aportan elementos para la retroalimentación del proceso educativo.

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Las estrategias e instrumentos requieren en su diseño, mantener coherencia con los aprendizajes que se pretende desarrollar.

1. **EVALUACIÓN EN SITUACIONES REALES O AUTÉNTICAS.** Utilizar escenarios o situaciones que representen las problemáticas que se enfrentan en la práctica profesional o en el entorno sociocultural, con el conjunto de variables disciplinares, sociales, económicas, políticas y valorativas que requieren ser tomadas en cuenta para la resolución de la situación o problema.
2. **EVALUACIÓN CON SIMULACIONES.** Permiten la representación de situaciones reales simplificadas, en las que se pueden modificar los valores de las variables y parámetros, y con ello probar diferentes hipótesis y condiciones del problema. Los simuladores se pueden diseñar con la filosofía de los videojuegos, en los que los estudiantes enfrentan retos inciertos, al-

canzables, superables, innovadores y lúdicos.

3. **EVALUACIÓN MEDIANTE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN O CON BASE EN PROBLEMAS.** Los procesos de investigación implican todos los elementos de la resolución de problemas, desde el planteamiento de la hipótesis o preguntas de investigación, la selección de información y marcos de referencia, la justificación del proceso, la recolección de datos, incluye la observación, la entrevista, la experimentación o prueba de hipótesis, y la presentación de resultados y su discusión. Es un proceso que sirve tanto para el aprendizaje como para la evaluación, ya que se puede realizar en etapas que se valoran y en las que se puede hacer una devolución a los estudiantes para que reformulen y avancen en el proceso de investigación.
4. **EVALUACIÓN INTEGRADA A LO LARGO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.** Está orientada a la mejora y se ha utilizado como base para la evaluación formativa en la que se ofrecen, de forma continua, momentos de valoración, realimentación y metacognición.
5. **EVALUACIÓN DE EJECUCIONES CON MATRICES DE VALORACIÓN, REJILLAS O RÚBRICAS.** Permiten las acciones para obtener evidencias que demuestren que se cuenta con la competencia. En las ejecuciones se puede contar con varias evidencias que deberán ser valoradas. El uso de las matrices de valoración, rejillas o rúbricas sirve para explicitar los elementos a observar, los criterios de calidad y facilitan el proceso de evaluación.
6. **EVALUACIÓN CON MÚLTIPLES INSTRUMENTOS Y EN VARIOS MOMENTOS.** Muestra la preferencia de disponer de diferentes instrumentos de medición y evaluación para contar con información que permita inferir el nivel de logro o dominio de competencias y el desarrollo de pensamiento complejo. La multidimensionalidad y la necesidad de verificar el dominio de los atributos constitutivos de una competencia pueden requerir que los estudiantes aborden problemáticas y ejecuciones en diferentes contextos y condiciones. La calidad de la evaluación se verá incrementada si se selecciona una combinación de métodos de evaluación. De acuerdo con el tipo de desempeños, se pueden escoger diferentes instrumentos o tipos de evaluación, tales como: la presentación escrita extensa, la presentación oral o debate, la ejecución con la observación directa de jueces evaluadores.
7. **EVALUACIÓN CON BASE EN EVIDENCIAS RECOLECTADAS EN PORTAFOLIOS DE TRABAJO Y BITÁCORAS.** La necesidad de contar con evidencias sobre las estrategias de pensamiento que siguen los evaluados para abordar problemas, el pensamiento crítico para tomar decisiones, la capacidad de aprender de forma autónoma y otras evidencias de aprendizajes, que están en la base del desarrollo de competencias y pensamiento complejo, requieren de instrumentos de medición y recolección de evidencias que, en su conjunto, permitan sustentar la valoración del nivel de logro. El portafolio de trabajo ofrece la posibilidad de coleccionar los trabajos que cuenten la historia de esfuerzo, progreso y logro en un área específica con un propósito definido. Esta colección debe incluir la participación del estudiante en la selección del contenido del portafolios; los lineamientos para su selección; los criterios para juzgar el mérito y la evidencia de la reflexión del estudiante..

TÉCNICAS O INSTRUMENTOS

Los instrumentos deben planearse en función del tipo de aprendizaje que se pretende lograr y considerar los criterios de logro que se tomarán en cuenta, la escala de calidad de los trabajos y los puntajes que se asignarán.

Algunos de los instrumentos que se utilizan son: rúbrica, lista de cotejo, lista de observación simple, escala estimativa, matriz analítica (FODA), mapas conceptuales, mapas semánticos, organizadores gráficos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, estudio de caso, portafolios, debate, diario, ensayo, solución de pro-

blemas, técnicas de preguntas y textos narrativos.

CRITERIOS Y PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son las orientaciones generales para desarrollar las estrategias de evaluación, es decir, los aspectos que deben tomarse en cuenta para recabar las evidencias de aprendizaje de los estudiantes. Estos criterios deberán hacer explícito: el propósito de la evaluación, los contenidos, el o los métodos.

El primer aspecto a definir en cualquier estrategia de evaluación es establecer su propósito, ya que éste indicará el alcance del ejercicio y el uso de la información resultante en el proceso.

Enseguida, deberá establecerse ¿qué evaluar?, esto está definido por los contenidos señalados en los niveles de planeación, desde el plan de estudios, hasta el plan de clase. Podrían diseñarse estrategias de evaluación para dominios disciplinares, desarrollo de habilidades, apropiación de valores o demostración de desempeños complejos, entre otros.

El método de evaluación, deberá proponer el conjunto de actividades e instrumentos que permitan la observación de los niveles de dominio de los estudiantes, respecto de los contenidos objeto de evaluación y de acuerdo con el propósito establecido. Es claro, que dependiendo de los contenidos existirán actividades e instrumentos más apropiados para demostrar el grado de dominio o nivel de logro alcanzado, como se podrá observar en las estrategias de evaluación antes descritas.

2. SERVICIOS DE APOYO ACADÉMICO

Los servicios de apoyo académico en el Sistema de Educación Media Superior (SEMS), se integran por un conjunto de programas y acciones encaminadas a brindar un soporte extracurricular y co-curricular, a la comunidad de universitarios en los planteles con la finalidad de contribuir a la formación integral de los estudiantes de nivel medio superior y para mejorar la calidad del trabajo docente.

Estos servicios deben estar disponibles, ser pertinentes y suficientes durante la trayectoria escolar de los estudiantes, de acuerdo con los periodos que establece la normatividad, las políticas de la institución, las posibilidades que ofrecen distintos organismos internos y externos, así mismo deben estar disponibles en el momento en que los diferentes integrantes de la comunidad escolar lo requieran: estudiantes, profesores y/o padres de familia.

Además de ser un servicio indispensable durante el proceso formativo, el apoyo académico favorece que los estudiantes permanezcan y egresen con éxito los estudios de nivel medio superior.

Los estudiantes disponen de los siguientes servicios académicos en sus planteles:

Orientación Educativa

La Orientación Educativa en el SEMS, tiene como propósito generar acciones que formen a un estudiante autogestivo, que desarrolle los saberes necesarios para tener una trayectoria escolar exitosa, tomando los retos cotidianos como oportunidades de aprendizaje y para el fortalecimiento de habilidades para la toma de decisiones asertivas.

”La Orientación Educativa en el SEMS se fundamenta en las teorías constructivista, sistémica, de la resiliencia y el riesgo, humanista y del aprendizaje social; que sirven de base para el planeamiento y ejecución de estrategias de intervención” (Martínez y otros, 2017, p. 13).

La Orientación Educativa promueve el desarrollo integral del alumno y la concreción del perfil de egreso, en los diferentes programas educativos que oferta el SEMS, por medio de las líneas de trabajo académico, vocacional, de desarrollo humano y familiar, mediado por el acompañamiento presencial y/o virtual a través de los siguientes objetivos específicos:

- Contribuir en la formación académica.
- Coadyuvar en la disminución de la deserción y reprobación.
- Contribuir en la eficiencia terminal.
- Guiar en la construcción del plan de vida.
- Favorecer el desarrollo de la personalidad.
- Fortalecer las habilidades cognitivas, psicosociales y el emprendimiento para que el alumno haga frente a las circunstancias y dinámicas que plantea el contexto familiar, escolar y social.
- Contribuir en la formación de los estudiantes para su participación como ciudadano responsable y ético.
- Involucrar a los padres de familia en el proceso formativo de sus hijos.
- Promover y desarrollar ambientes educativos favorables.
- Atender a los grupos vulnerables y minorías.

El Orientador Educativo es un profesional con formación en el área social, humanística y pedagógica (psicólogo, pedagogo, trabajador social, licenciado en educación) que cuenta con habilidades para propiciar el desarrollo integral de los alumnos, fomentando su capacidad crítica y creadora, para que aumente su rendimiento académico, social y personal (Martínez et al: 2017). Estas responsabilidades son compartidas por los Orientadores Educativos Auxiliares de acuerdo a las características de cada escuela.

Los servicios de Orientación Educativa se construyen e implementan en un marco de colaboración con autoridades escolares, Colegio Departamental, Coordinación de Tutorías, padres de familia y otras figuras dentro del plantel que, de acuerdo a la estructura de cada escuela, contribuyen al logro de los objetivos de estos servicios con la generación de estrategias innovadoras que respondan a las demandas de la comunidad escolar y su entorno familiar y social.

La Orientación Educativa trabaja estrechamente con instancias internas y externas, gubernamentales y asociaciones civiles, para solventar las problemáticas sociales emergentes que permitan el aprovechamiento académico y la permanencia escolar, la prevención del embarazo no deseado en adolescentes y del uso de sustancias nocivas, la inclusión², la cultura de paz, la convivencia sana y el cuidado de la integridad y seguridad personal, a través de programas, estrategias, instrumentos, protocolos y promoción del uso de recursos educativos para la atención de alumnos en los diferentes ámbitos que se presenten.

² Las tendencias educativas internacionales ponen atención en los grupos en situación de desventaja ya sea por nivel socioeconómico, población indígena, necesidades educativas especiales, etc. La Educación Media Superior en México se ha ocupado de mejorar la calidad, cobertura y equidad en un marco de diversidad y concretar desde lo institucional, escuela y aula mecanismos que garanticen en los jóvenes puedan egresar con un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes para aplicarlas en su realidad inmediata.

Tutorías

La tutoría consiste en el acompañamiento continuo del proceso formativo de los alumnos en el nivel medio superior para que logren potencializar sus resultados académicos, así como contribuir al desarrollo de habilidades intrapersonales e interpersonales, promueven la toma de decisiones y la resolución de conflictos, por medio de una atención personalizada en donde el tutor orienta, guía e informa al estudiante considerando la situación individual o de grupo, con la intención de facilitar el proceso de construcción de aprendizaje.

Para brindar un soporte educativo a los estudiantes, la tutoría es ejercida por docentes competentes y formados para esta función, con dominio de conocimientos y habilidades para detectar necesidades académicas, personales y sociales, manejo de estrategias de intervención a nivel preventivo y de desarrollo; muestra actitudes y valores encaminados a ser una persona promotora de cambio, tolerante a la frustración, cooperativa, creativa, sensible y con empatía a las necesidades del alumno.

Para garantizar el acompañamiento al estudiante, se consideran tres tipos de tutoría: individual, grupal y entre pares. La intervención tutorial se divide en dos niveles: preventivo y de desarrollo. Estos a su vez se trabajan en tres diferentes momentos:

1. **DE INGRESO (PRIMEROS SEMESTRES).** En esta categoría compete la inclusión al nuevo entorno escolar, por medio de estrategias como: curso de inducción, integración grupal, detección de necesidades, promoción de estrategias, hábitos de estudio y de desarrollo de habilidades en el ámbito humano.
2. **DE TRAYECTORIA (SEMESTRES INTERMEDIOS).** En el cual se desarrollan habilidades para la vida, cognitivas, estrategias y hábitos de estudio, orientación en la selección de sedes de prácticas profesionales, servicio social; estas dos últimas, en el caso de los bachilleratos técnicos y tecnólogos profesionales y en vinculación con los Coordinadores de Carrera de cada plan de estudios.
3. **DE EGRESO (ÚLTIMOS SEMESTRES).** En el último momento de la tutoría se busca fortalecer la orientación vocacional, el diseño del proyecto de vida y se promueve la toma de decisiones responsables (Martínez et al: 2017).

La tutoría se acompaña de estrategias transversales que deben trabajarse considerando un proceso gradual, lo que implica un abordaje durante toda la trayectoria, es el caso de la autorregulación académica, inclusión de grupos vulnerables y minorías, el desarrollo de habilidades cognitivas y para la vida, la integración grupal, difusión de los programas que otorgan recursos económicos para evitar la deserción, así como, mantener la comunicación con padres de familia en el acompañamiento escolar de sus hijos.

Los estudiantes cuentan con el servicio de tutorías desde su ingreso y durante toda su trayectoria y se les brinda acompañamiento de manera presencial, a distancia y en la modalidad mixta, compatible a los medios de comunicación que utilizan los alumnos a la vanguardia de los recursos digitales vigentes.

Además de lo anterior los estudiantes disponen del apoyo sistematizado de sus compañeros por medio de la tutoría de pares, la cual se propicia en el ámbito académico y del desarrollo humano. Esta actividad es supervisada por el docente tutor, para cuidar que el acompañamiento sea acorde a los objetivos de la tutoría y las necesidades de los alumnos. Muestra de ello es la actividad que realizan los alumnos sobresalientes para participar en las Olimpiadas, Ferias y Concursos de Ciencia.

Dentro de las funciones tutoriales existe la asesoría académica que consta de una asistencia disciplinar para favorecer aquellos estudiantes que no alcanzan un aprendizaje óptimo o requieren de estrategias de nivelación, con una vinculación estrecha con los Órganos Académicos Colegiados, con lo que se fomenta la participación de los estudiantes en actividades académicas y recreativas.

En caso de que las problemáticas escolares trasciendan del marco operativo de la escuela o nivel de experiencia de los Tutores y Orientadores Educativos, éstos pueden generar acuerdos de colaboración con instancias internas o externas a la Universidad que les permitan atender a los estudiantes y sus necesidades a través de la canalización.

Es importante resaltar que las áreas de tutoría, orientación educativa y el cuerpo colegiado, colaboran de manera estrecha para analizar información sobre el avance de los estudiantes, definen intervenciones y con ello generan estrategias de seguimiento que garanticen un acompañamiento de manera transversal y además se vinculan con el área administrativa como control escolar y los directivos.

Las tutorías deben desarrollarse en un horario distinto al curricular cubriendo al menos una hora por semana y las temáticas a trabajar serán en función de las necesidades del grupo y el momento de la tutoría, mismas que estarán referidas en el plan de trabajo del tutor, el cual se realiza centrado en el alumno, por semestre, y con sesiones semanales. No obstante, es deseable considerar la tutoría como parte de la currícula para fortalecer el desarrollo del individuo.

Para garantizar los propósitos de la Orientación Educativa y la Tutoría dentro de las escuelas, desde el SEMS se realizan acciones para la formación de recursos humanos que laboran en dichas áreas, se promueven y coordinan programas, así como estrategias de intervención para los alumnos, se da seguimiento y evalúan las acciones de manera semestral, para generar acciones que fortalezcan las áreas de oportunidad detectadas.

La biblioteca como ambiente de aprendizaje

La biblioteca es un entorno dinámico en el cual convergen y se integran: colecciones impresas y digitales, recursos humanos capacitados, espacios físicos y virtuales, para brindar servicios de información que dan soporte al desarrollo de la vida académica, los cuales están particularmente orientados al aprendizaje y a la investigación, así como a la extensión y difusión de actividades recreativas y culturales.

Con fundamento en la teoría constructivista, la función de la biblioteca ha de desarrollar en sus usuarios las habilidades informativas pertinentes para convertirlos en “*aprendedores calificados*”, (Lau J. , 2007, pág. 14) lo cual se traduce en el logro de:

- habilidad de autogestión,
- aprendizaje basado en la investigación,
- pensamiento crítico,
- resolución de problemas,
- aprendizaje a lo largo de la vida,
- mejora en la toma de decisiones,
- apreciación de la cultura y el entorno,
- respeto por la diversidad y la inclusión,
- empoderamiento

La biblioteca del Nivel Medio Superior impacta transversalmente en todas las disciplinas

curriculares al proveer recursos y servicios de información que dan soporte a los programas educativos, y a las líneas de investigación; y al promover el uso óptimo de dichos insumos, incentiva el aprendizaje a lo largo de la vida. En ese mismo sentido, como espacio de encuentro entre los actores del proceso educativo, facilita el estudio personal y grupal, la lectura lúdica, informativa y crítica.

Para garantizar que los servicios bibliotecarios contribuyan a los objetivos señalados, ésta debe estar orientada a la satisfacción de necesidades y expectativas del usuario, trabajar bajo un enfoque basado en procesos sistematizados y de mejora continua, así como cumplir con los estándares técnicos y normativos que rigen en la institución.

En ese mismo tenor, los recursos indispensables para el buen funcionamiento de la biblioteca son los siguientes:

COLECCIONES IMPRESAS Y DIGITALES

La biblioteca debe contar con acervo que cubra la bibliografía básica y complementaria de los planes de estudio vigentes, así como las demandas e intereses de estudiantes y docentes. Esas colecciones deben ser suficientes para la consulta, estar disponibles, actualizadas, ordenadas y sistematizadas.

La organización y procesamiento de la colección debe atender normas internacionales y políticas vigentes estipuladas por la institución, considerando las características particulares de la colección y necesidades de su comunidad académica.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

El espacio de biblioteca requiere que sea inherente a los servicios que debe ofrecer, por lo que es necesario planear éstos, de tal manera que fomenten la autogestión, el autoaprendizaje, el trabajo colaborativo de pares, y lectura académica y recreativa.

Tales espacios deben ser diseñados con carácter incluyente, seguros, confortables y cumplir con los estándares estipulados por la ABIESI,³ en cuanto a distribución, control de ruidos, de humedad, metros cuadrados por usuario, etc.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Para la consulta a biblioteca digital y el desarrollo de la investigación se debe contar con equipos de cómputo y dispositivos electrónicos, sistema de redes y conectividad, ya sea en forma alámbrica e inalámbrica.

PERSONAL BIBLIOTECARIO CALIFICADO

Para posibilitar el correcto funcionamiento de la biblioteca y hacer de ésta un entorno de aprendizaje, el recurso primordial es el humano, ya que es el enlace entre los recursos informativos y los usuarios.

El personal bibliotecario, debe reunir las siguientes características:

Formado en campos multidisciplinarios de nivel profesional con especialidad en el área de la bibliotecología o las ciencias de la información; vocación de servicio y competencias relacionadas con la administración y la comunicación; ser proactivo para generar nuevas experiencias de

3 Normas para bibliotecas de instituciones de educación superior e investigación/ Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior; Comité Técnico para el Análisis y Actualización de las Normas del CONPAB-IES. 2 da. Ed. Revisada. La Paz, Baja California Sur: El Consejo, 2012.

aprendizaje en los usuarios que estimule su deseo natural de investigar e informarse, así como promover un código de ética y respeto irrestricto en beneficio de los derechos e integridad en los usuarios y del uso responsable de la información.

ACCIONES NECESARIAS DE LA BIBLIOTECA.

1. **PROGRAMA DE FORMACIÓN DE USUARIOS Y DE HABILIDADES INFORMATIVAS.** Es necesario elaborar e impartir un programa de desarrollo de habilidades informativas y el uso ético de la información con la finalidad de que usuarios sean capaces de conocer qué necesidades informativas tienen, dónde pueden encontrarla, cómo pueden acceder a ella, así como valorar si es pertinente y eficaz, saberla comunicar verazmente, ya sea de modo académico o bien para aplicarla en su vida cotidiana. En concordancia con los principios de aprendizaje del modelo educativo que busca formar alumnos autogestivos, que se hagan cargo de su propio proceso de aprendizaje, y sepan explorar, manipular, descubrir y transformar saberes; el desarrollo de habilidades informativas es uno de los principales servicios que ha de brindar la biblioteca, puesto que “los estudiantes con habilidades informativas acceden a la información efectiva y eficientemente, evalúan la información de manera crítica y competente y la utilizan de manera creativa y precisa” (Lau, 2007, p. 12).
2. **ELABORAR E IMPARTIR PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA CON EL OBJETIVO DE FORMAR LECTORES COMPETENTES Y CRÍTICOS.** Es deseable que la biblioteca realice actividades para que los estudiantes puedan adquirir las habilidades lectoras, reforzando las estrategias realizadas por los docentes de las áreas afines.
3. **VINCULARSE CON LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA ESCUELA.** Trabajar con profesores y directivos en metas comunes que beneficien a los usuarios, por ejemplo, en la selección de bibliografía y depuración del acervo considerando los lineamientos vigentes en la institución.
4. **DIFUNDIR LOS SERVICIOS Y RECURSOS BIBLIOTECARIOS.** Fomentar el acceso y uso del catálogo en línea, el préstamo a domicilio, la biblioteca digital.

Apoyo al talento estudiantil y grupos vulnerables

El estudiante de nivel medio superior debe contar, durante su trayectoria académica, con acceso a programas de apoyo económico para su educación, así como tener la posibilidad de realizar estancias estudiantiles fuera del país que le permitan fortalecer su formación y enriquecer su acervo personal en aspectos socioculturales y lingüísticos, aprovechando para ello, los convenios existentes con distintas instancias educativas y de gobierno.

Es necesario promover el trabajo conjunto de las autoridades del plantel; el orientador educativo, el tutor y el personal administrativo, que permita identificar qué estudiantes requieren apoyos o incentivos, estableciendo estrategias para la difusión de las convocatorias de apoyo a los jóvenes y de intercambios estudiantiles; así como su seguimiento para evitar el abandono y favorecer la permanencia del estudiante de nivel medio superior.

Estudiantes que pertenecen a grupos socialmente vulnerables como: alumnos con discapacidad, indígenas o quienes provienen de zonas rurales, cuenten con apoyos económicos para favorecer su acceso, permanencia y egreso de la escuela. De esta forma, los que se encuentren en riesgo de abandono escolar por factores económicos, al contar con un apoyo, desistirán de ello y se disminuirá la deserción escolar.

Por su parte, los jóvenes que logren un desempeño académico o deportivo sobresaliente, es deseable que cuenten con incentivos (entre ellos económicos) para continuar esforzándose y

en su caso, representar a la institución en actividades o competencias, ofreciendo un espacio para que apoyen en las actividades de su plantel, favoreciendo con ello el desarrollo de sus habilidades y destrezas, así como, fortalecer su sentimiento de pertenencia e identificación con la Universidad de Guadalajara.

Así mismo, el SEMS genera proyectos para la promoción y participación de talento estudiantil en Olimpiadas, Concursos y Ferias de Ciencia a nivel estatal, nacional e internacional, lo que contribuye a su formación académica y a la orientación de los alumnos al estudio de la ciencia en el nivel superior. Los apoyos económicos se otorgan a los estudiantes y sus profesores asesores con base en los requisitos señalados por los lineamientos vigentes en el SEMS.

Estas competencias tienen la finalidad de estimular el interés de los alumnos en la ciencia y diferentes disciplinas académicas a través de exámenes de conocimiento o resolución de problemas mediante la realización de proyectos de ciencia. Las Olimpiadas pretenden fomentar el desarrollo de talento científico juvenil y la excelencia entre jóvenes estudiantes de nivel medio superior, destacados por su alta capacidad, motivación o expectativas académicas y de formación; pretenden impulsar su interés por la investigación temprana.

Desde el punto de vista del proceso de aprendizaje, los proyectos para la promoción y participación de talento juvenil antes mencionados, abonan a la construcción del conocimiento por parte del alumno debido a que le permiten apropiarse e interpretar la información recibida en clase y adquirida extra clase, apoyándose en sus saberes previos, destacando el pensamiento crítico y racional. De esta forma se logra aprender en escenarios reales, donde aplica lo aprendido y desarrollado con su participación en dichos eventos científicos, accede al aprendizaje de manera práctica, favoreciendo la formación integral.

Además el estudiante realiza trabajo colaborativo, al involucrarse con grupos de alumnos que se apoyan entre ellos para alcanzar un objetivo en común. Al trabajar por proyectos adquiere conocimientos significativos, para la solución de problemas, favorece la automotivación y disposición para el logro de metas académicas. Desarrolla habilidades de auto aprendizaje y la capacidad de proponer soluciones innovadoras para adaptarse a su entorno, le permite la implementación de saberes, como la comprensión, organización, comunicación, manejo de la información, análisis y razonamiento.

Así mismo, las escuelas preparatorias del SEMS, cuentan con un Centro de Alto Rendimiento en Olimpiadas, que ofrece a estudiantes destacados, entrenamientos o asesorías académicas que apoyan en su preparación para la participación en olimpiadas: universitarias, regionales, y estatales. Propicia la enseñanza extra curricular, cuenta con recursos materiales y bibliográficos adecuados para el entrenamiento de alumnos. Además, se cuenta con entrenadores capacitados para su asesoramiento, quienes favorecen el desarrollo de ambientes de aprendizaje motivantes y confiables.

Se difunden convocatorias de olimpiadas, ferias y concursos de ciencia, se calendarizan los entrenamientos de acuerdo a la oferta de competencias. Se recuperan saberes y experiencias de alumnos ex olímpicos y se brindan tutorías entre pares, entre alumnos destacados y estudiantes con rezago académico.

En síntesis los servicios de apoyo académico facilitan la concreción del perfil del egresado, dado que se fortalece la trayectoria de los estudiantes por medio de: el acercamiento a la información y movilización de los recursos bibliotecarios, la promoción y gestión para las olimpiadas o concursos científicos, la difusión de becas y, el acompañamiento por parte del tutor, así como, la atención especializada a través del orientador educativo.

3. DESARROLLO DOCENTE

El desarrollo docente representa, para las políticas públicas en materia educativa, un gran reto si se reconoce que constituye la posibilidad de garantizar la pertinencia y calidad de los aprendizajes de los estudiantes en cualquier nivel educativo, la generación de talento humano en las ciencias, humanidades y tecnología y, mediante un criterio de inversión en educación a la alza, la posibilidad de transitar hacia la consolidación de escuelas abiertas, en donde la sociedad mexicana reconozca y viva los impactos transformadores de la educación con ciudadanos responsables y comprometidos.

El desarrollo docente se delinea en el marco de la profesionalización del profesor a través de acciones orientadas en la formación, actualización y capacitación del magisterio. En este sentido, uno de los retos para los próximos años es, sin duda, la idoneidad del docente y su actitud y valoración de su práctica profesional.

La docencia, como práctica social e histórica, irrepetible y compleja exige del profesorado un reconocimiento a los paradigmas y escenarios del futuro; así como a la utilización generalizada de los recursos educativos abiertos y al rediseño de los espacios para el aprendizaje.

Contexto en el que transita el desarrollo docente, de cara al futuro inmediato

La robótica en la vida laboral y personal y el desarrollo de la inteligencia artificial; el internet de las cosas como interacción permanente y cotidiana entre las personas y el ambiente donde se desenvuelve exige, como principio central, profundizar en la alfabetización y equidad digital, lo que plantea nuevos retos a la escuela como proyecto social incluyente; el dinamismo y cambios en las formas y contenidos de los nuevos empleos en donde la innovación representa la posibilidad de generar valor agregado y fomentar el desarrollo económico de los países; las tecnologías, laboratorios de fabricación digital para promover y consolidar aprendizajes en donde el emprendimiento, como valor, es parte de una estrategia integral para formar en la inclusión, interculturalidad y el desarrollo sostenible, en suma, los cambios en la concepción del desarrollo frente a la promoción de las culturas de la innovación.

En efecto, el desarrollo docente tendrá que enmarcarse en la disrupción como categoría central, teniendo como principio que los estudiantes son el centro del modelo educativo. Las acciones de mejora continua de los docentes deben tener como finalidad el que los estudiantes, con sus culturas y contextos, desarrollen aprendizajes que les ofrezcan posibilidades para continuar sus estudios, incorporarse con éxito, al mundo del trabajo y ejercer su ciudadanía responsablemente.

Para el caso de México las estrategias implementadas para la formación de docentes, en los últimos años, así como en su diseño y operación desde varias dependencias formadoras de maestros o instituciones de educación superior y universidades, requiere una visión mediante modelos de formación que trastoken el pensar, decir y hacer del profesorado, es decir, una verdadera transformación para reconfigurar de manera permanente, a partir de los ámbitos y contextos de la experiencia cotidiana de las personas que reciben este servicio y recuperado por los docentes como método de trabajo.

En los últimos años, el modelo educativo impulsado por la Secretaría de Educación Pública se orientó hacia la formación de competencias docentes en los ámbitos pedagógicos didácticos, disciplinares y en aquellas capacidades transversales que permitieran la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación para, finalmente, trabajar en el campo de las

problemáticas personales y sociales y del reconocimiento de las culturas juveniles. En suma, de manera coyuntural se han diseñado e implementado una serie de cursos y talleres emergentes para trabajar temáticas referidas a campos de problemas específicos como son: derechos humanos, valores, adicciones, problemáticas de la juventud, (embarazo, acoso escolar, *ciberbullying*, entre otros) escuela de padres, orientación educativa, así como actividades para la integración de la escuela en la comunidad.

En este marco de complejidad, habrá que reconocer la magnitud de la tarea que representa, por una parte, la movilización del profesorado en un sistema educativo con significativas brechas entre la población en lo social, cultural y económico; su dispersión geográfica; los intereses de grupos incrustados en los entornos escolares del sistema educativo y; la reconversión necesaria de la escuela como espacio para potenciar, innovar y educar para una nueva ciudadanía.

En este mosaico de diferencias, las estrategias para el desarrollo docente, deberán transformarse en una diversidad de posibilidades para el profesorado con el reconocimiento amplio hacia la adquisición de un perfil docente, idóneo, pertinente en el ámbito escolar, en las unidades de aprendizaje, y en las tareas docentes. Esto implica que la formación del profesorado deberá transitar en diferentes direcciones, modalidades, instituciones, universidades, tipo de oferta y un reconocimiento oficial a los diferentes programas y espacios de formación y no solo a la oferta formulada por la SEP como única instancia que genera y opera la certificación del profesorado.

El perfil docente de educación media superior

El perfil docente representa una declaración formal frente a la sociedad, del profesorado consigo mismo y con el estudiantado, a la vez que se asume como un compromiso profesional que genera identidad, se especifican los principales ámbitos, retos y saberes para llevar a cabo su quehacer docente cotidiano. Representa la obligación para habilitarse en los principales dominios y lograr un desempeño docente pertinente e idóneo en su profesión: la docencia. Sin perder de vista que la labor docente implica un compromiso con la formación de seres humanos en una etapa clave de su vida en la que definen su identidad personal y social, y toman decisiones que impactan en su vida.

En este sentido, el profesorado de educación media superior es un profesional capaz de conocer, comprender, interpretar, diseñar, implementar y evaluar estrategias para la intervención y mejora de los aprendizajes del estudiantado, con un alto compromiso social y una visión nacional e internacional y desde una perspectiva inter, multi y transdisciplinar.

Despliega una actuación crítica, reflexiva, ética y comprometida con la sociedad mexicana en pleno respeto a los derechos humanos, la inclusión, la sustentabilidad y la responsabilidad social. Asimismo, posee los conocimientos, habilidades y actitudes para tomar decisiones en los diversos campos problemáticos de la educación media superior y, asume como mediación fundamental, el conocimiento científico y el involucramiento de las personas en comunidades educativas formales e informales como el centro para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, la investigación y la gestión, rumbo al mejoramiento continuo de las prácticas docentes e institucionales en el desarrollo sostenible del quehacer educativo cotidiano.

El profesorado de la educación media superior participa, se involucra y promueve un sistema de educación en el país que responde a los problemas nacionales, con énfasis en la calidad, que garantice la retención y eficiencia terminal de los estudiantes, la comunicación con los padres de familia y la integración de la escuela como el espacio que propicia ambientes de formación pertinentes a sus contextos.

Para cumplir con este Perfil, el docente de educación media superior tiene las siguientes habilidades que lo reconocen como idóneo en lo general:

1. **CAPACIDADES COMUNICATIVAS.** El docente es un profesional que posee habilidades para el diálogo, debate de las ideas, emitir consignas y socializar información. Su campo de acción serán los espacios de aula, laboratorios, talleres, los medios digitales, y la interacción con el medio laboral y social. Establece de manera clara y precisa el pacto educativo como mediación para el establecimiento de las reglas de convivencia elaborados de manera colegiada e incluyente y reconoce que la realimentación es uno de los factores de mayor impacto en la mejora de los aprendizajes.
2. **INNOVACIÓN Y CAMBIO.** El docente es competente para proponer acciones de planeación argumentada, diseñar estrategias de aprendizaje, formular iniciativas para la evaluación y la toma de decisiones así como la resolución de problemas. En el marco de su compromiso social, configura su proyecto de actualización permanente en atención a sus necesidades de carácter informativo y formativo, y en respuesta a la naturaleza cambiante de la educación media superior; utiliza las tecnologías de la información y la comunicación con pensamiento crítico y creativo para lograr aprendizajes; participa de manera constante en su formación permanente con la aportación de ideas innovadoras que tiendan al mejoramiento de la sociedad en su conjunto para reconfigurar a la educación media superior como el andamiaje e impacto en las comunidades con grandes necesidades sociales, educativas y de desarrollo humano. Aplica con pleno dominio metodologías centradas en el aprendizaje, bajo el principio de aceptar que lo que enseña no es lo que los estudiantes aprenden, así su desempeño se caracteriza por la promoción del aprendizaje basado en retos, aprendizaje invertido, robótica educativa, realidad aumentada, aprendizaje lúdico, gamificación y aprendizaje con base en portafolio de evidencias.
3. **ACTUALIZACIÓN PERMANENTE.** El docente posee una formación básica y avanzada en materia pedagógica didáctica, disciplinar, digital y cultiva una actitud ética y de respeto a los derechos humanos que se constituyen en un código de conducta para enfrentar los problemas actuales y que involucra a los adolescentes, actuando de manera justa y respetuosa en cualquiera de las tareas derivadas de las actividades para el aprendizaje, en beneficio de los usuarios del sistema de educación media superior.
4. **DESARROLLO HUMANO.** El docente comprende e interpreta las diferencias culturales, las cuales inciden en el ámbito de la educación media superior desde una visión inter y multidisciplinar; genera cambios que incrementan la calidad de vida de las personas a su cargo, sus familias, comunidades y organizaciones, a partir de la promoción y construcción de aprendizajes mediante la exploración y el conocimiento personal, educa para el bienestar social, a través de los valores humanos y desde el compromiso ético.
5. **APRENDER A APRENDER.** El docente durante su trayectoria profesional ha construido y fortalecido las capacidades cognoscitivas, procedimentales y actitudinales para el autoaprendizaje. Es capaz de investigar sobre los diferentes campos problemáticos del conocimiento, emprende y soluciona problemas en los diferentes ámbitos y tipos de saberes, por lo que posee estrategias metodológicas consolidadas para el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes; domina las técnicas de la investigación social con una perspectiva cuantitativa y cualitativa; desarrolla habilidades de carácter inter y multidisciplinar para reconocer y anticiparse a los cambios del entorno con sensibilidad social; aplica el conocimiento obtenido durante su acciones de formación, actualización y capacitación para la solución de problemas concretos.
6. **RESPONSABILIDAD SOCIAL.** El docente da testimonio, en los hechos, de su formación crítica y comprometida con la solución de los problemas sociales; procura que su desempeño profe-

sional propicie la solidaridad social, reconociendo las diferentes oportunidades para participar en el crecimiento de la cobertura, eficiencia terminal, equidad, infraestructura, entre otros. Promueve la aplicación de modelos pedagógicos; origina en su ejercicio profesional el compromiso social, la conciencia sustentable y el desarrollo de los valores fundamentales como la solidaridad, el respeto y defensa de los derechos humanos, así como la cultura de la paz.

Se trata finalmente, de un profesional de la educación capaz de movilizar todos sus saberes y construir su propio proyecto de educación continua, es decir, plantear un desarrollo personal con un sentido colectivo, centrado en el estudiante y capaz de reaprender e innovar sobre nuevos escenarios.

Principios que orientan el desarrollo docente del profesorado de educación media superior

- Un retorno a la recuperación de los sucesos desencadenados en el proceso de aprendizaje, durante el acto de educar, que se materializa en la práctica docente cotidiana como objeto de estudio permanente, para su análisis, conceptualización y transformación.
 - Un proceso que se centra en la persona en formación: el estudiante, visualizado a partir del contexto social y desde una perspectiva humanista.
 - El reconocimiento por parte del profesorado, del currículum de la educación media superior desde una perspectiva de la inclusión, equidad y la diversidad como orientadores categóricos de los ambientes escolares.
 - La búsqueda y explicación de la intencionalidad en cada uno de los momentos de los procesos de aprendizaje del estudiantado a partir de la planeación de las actividades de aprendizaje.
 - La interacción entre los participantes del acto educativo y con los objetos de estudio como elementos metodológicos clave, en todas y cada una de las situaciones de aprendizaje de carácter lúdico y vivencial, formalizadas y argumentadas.
 - La recreación, redescubrimiento y conceptualización de los campos disciplinares, de las disciplinas y de su articulación didáctica para el diseño de actividades de aprendizaje, establecidas en el perfil de egreso a la luz del logro académico.
 - La metacognición como proceso permanente en la tarea docente cotidiana, verbalizada por el alumnado durante las actividades de aprendizaje, de cierre e integradoras.
 - El diseño de materiales educativos de apoyo para la gestión de los aprendizajes, el acompañamiento de trayectorias escolares, así como el desarrollo de herramientas integradas con interconectividad para la comunicación e interacción en red en otros contextos.
 - La problematización de los ambientes escolares en la construcción de proyectos colectivos e integradores para el estudio e investigación de los campos problemáticos.
 - El impulso de la investigación educativa sobre estrategias de enseñanza para proveer a los jóvenes de capacidades, actitudes, valores y conocimientos relevantes.
 - El desarrollo de laboratorios de fabricación digital para el aprendizaje multidisciplinar, la innovación y la creatividad del estudiantado para el emprendimiento social.
 - La evaluación del desempeño docente como tarea participativa, desde una perspectiva horizontal con el profesorado y bajo el compromiso de asumir el proceso formación, actualización y capacitación para la evaluación. Un factor fundamental a considerar serán los niveles de logro en el aprendizaje en sus dimensiones cuantitativo y cualitativo.
- Las evidencias y reconocimiento de los resultados del desempeño docente son determinantes

en la formación de los alumnos; con liderazgo, generador de aprendizajes específicos y transversales, por lo que el análisis permanente del logro académico del estudiante permite recuperar la práctica docente para su transformación.

La formación permanente del profesorado se relaciona con cuatro dimensiones que se integran en su quehacer docente cotidiano y hace que, el acto de educar, se reconozca y manifieste en toda su complejidad. Estas son: (1) el profesor frente a los contenidos de aprendizaje (disciplinares) y de su permanente dinamismo; (2) el profesor de cara a los cambios permanentes de las culturas juveniles, de su concepción de mundo y de realidad; (3) el profesor en la ruta del reconocimiento del mundo educativo en sus lógicas que le afectan, las directrices administrativas y los modelos y estilos de gestión; (4) el profesor en el ambiente de las tecnologías de la información y el dilema de tomar decisiones con su involucramiento total en la autogestión del conocimiento y de los reaprendizajes desde la dimensión de la virtualidad.

El reto es que el profesor esté consciente del alcance de su labor, con la actitud y convicción de generar desde el curriculum, una práctica docente alineada con la realidad social y educativa del estudiantado. Con estos planteamientos se aspira a una educación crítica con líneas de actuación transparentes y liderazgos participativos.

La educación continua de los docentes se ubica como una decisión responsable en donde el profesorado problematiza su realidad académica de manera ascendente, en el tiempo y como método de trabajo y dado que el mundo de la práctica cotidiana alimenta la reflexión permanente, la educación nunca termina. Hay una acción objetiva y subjetiva de aprender y desaprender, de reconocer la viabilidad para intervenir y transformar su quehacer.

Las mediaciones en la formación del profesorado son fundamentales para trastocar su pensar, decir y hacer. Es decir, son herramientas y mecanismos de tipo reflexivo y vivencial que permiten cambios en la práctica cotidiana.

Para la consolidación de un modelo de formación docente, además de los principios establecidos, se avanzará de manera decidida en las siguientes líneas para su configuración:

- a. Una reconceptualización de los campos disciplinares y de las disciplinas a la luz de los principios pedagógicos para la generación de conocimiento desde las unidades de aprendizaje en los diferentes programas educativos de la educación media superior;
- b. El desarrollo de aprendizajes, contextualizados y vinculados para realizar operaciones de mayor conocimiento y explicación a problemas concretos;
- c. Un proceso de formación centrado en la persona, con reconocimiento de sus capacidades y habilidades significativas para el uso de herramientas tecnológicas, virtuales y digitales para el autoaprendizaje y el emprendimiento.
- d. El énfasis en los saberes procedimentales y actitudinales para trabajar el desarrollo del estudiante desde sus problemáticas personales, educativas y en comunidad;
- e. El reconocimiento de la investigación educativa particularmente de la práctica docente como mediación para la transformación del quehacer institucional de carácter cotidiano;
- f. El autodiagnóstico del desempeño docente y la coevaluación entre pares mediante la observación de la práctica y, la heteroevaluación como la valoración por parte del estudiantado hacia sus profesores. Con los resultados, el profesorado reconocerá y rediseñará sus rutas formativas para su actualización permanente;
- g. La interacción entre modalidades educativas para el aprendizaje, lo que configura rutas formativas para cursos, diplomados, especialidades, maestrías y doctorados;
- h. La implantación de mediaciones reflexivas para el aprendizaje, centradas en la persona: comunicativas con énfasis en las interacciones; lúdicas; vivenciales y mediante procesos de carácter metacognitivo.

Uno de los retos institucionales para que el desarrollo docente sea vigente, oportuno, pertinente y de calidad es, sin duda, la investigación sobre los resultados de la formación, actualización y capacitación, así como la consolidación de una plantilla de formadores de docentes, autodidactas y autogestivos, con altas capacidades en el manejo de las tecnologías de la información y las comunicaciones; para el aprendizaje y el conocimiento y; empoderamiento y la participación. En suma, con liderazgo y capacidad para promover el trabajo en equipo, autocrítico y propositivo y con capacidades para reconfigurar, fortalecer y mantener actualizados los modelos para la formación del profesorado.

Modelo académico

Para el cumplimiento de su misión, la institución establece las estructuras académicas y administrativas, que hagan viable la realización de las funciones sustantivas. El modelo educativo debe hacer posible la operación del modelo pedagógico adoptado, asimismo obedecer a la identidad institucional.

Concretamente, el Modelo Académico, establece los elementos básicos de la oferta educativa y la forma en que las estructuras se articulan para la gestión académica, esto es, los lineamientos para el trabajo académico y administrativo, el trabajo académico colegiado en las escuelas y los servicios asociados a la oferta.

1. OFERTA EDUCATIVA

Parte fundamental del Modelo Académico del SEMS de la U. de G. es su oferta educativa. Es a través de ella que cumplimos con nuestra misión, atendemos los requerimientos de la sociedad y generamos condiciones de superación para nuestros estudiantes. Nuestra oferta educativa está desarrollada con base en un perfil de egreso, que define el resultado formativo al que aspiramos como institución. En él expresamos implícitamente nuestra concepción de ser humano, así como nuestra forma de entender las necesidades sociales y lo que requieren los ciudadanos en el presente y en el futuro inmediato.

Enseguida se presenta una definición del perfil del egresado del SEMS, que será el punto de partida para el desarrollo de la oferta educativa, así como las características y dimensiones que deben estar contenidas en los planes, programas y contenidos.

Perfil del egresado del nivel medio superior de la UdeG

- El egresado del SEMS es un ciudadano capaz de participar libre e informado en la sociedad global y local. Es consciente de su papel en los procesos sociales, económicos y culturales, respetuoso de los valores humanos y el medio ambiente.
- Mantiene una actitud crítica frente a los problemas que aquejan a su comunidad y propone soluciones que incluyan a los diferentes actores sociales, promoviendo la eliminación de las desigualdades de origen cultural, económico, social o personal.
- Es una persona responsable de sí misma, capaz de autorregularse y tomar las decisiones que le permitan un desarrollo armónico con su contexto familiar y social. Es capaz de relacionarse con los miembros de su comunidad, mediante una comunicación asertiva, logrando vínculos de respeto y solidaridad con los otros.
- Dispone de las habilidades y saberes suficientes para continuar su aprendizaje a lo largo de la vida, puesto que posee la capacidad para expresarse claramente, comprender y explicar los fenómenos naturales y sociales a través de métodos científicos. Asimismo, es capaz de utilizar sus saberes en la solución de problemas concretos.

Características de los programas educativos que impulsa el SEMS

1. Es necesario tomar en cuenta que el NMS pertenece al ciclo de formación obligatoria y por tanto, deben considerarse los requerimientos establecidos por la normatividad educativa para el nivel.
2. Los programas educativos que se ofrezcan deberán atender las necesidades y prospectiva de la sociedad, con el objeto de mantener la pertinencia de la oferta educativa de la institución. Es decir, los programas educativos deberán desarrollar las capacidades requeridas para desempeñarse como ciudadanos globales; incorporarse al ámbito laboral y/o continuar su formación académica.
3. Las modalidades u opciones en que se ofrecerán los programas educativos, darán respuesta en sus condiciones de operación a las necesidades de los grupos sociales a los que está dirigida, de manera que sean accesibles, con el único límite de lo establecido en la normatividad vigente.

Dimensiones que deben estar contenidas en los planes de estudios que ofrezca el SEMS

- Los planes de estudio deberán contener las cuatro dimensiones del aprendizaje determinadas por el SEMS: social, personal, afectiva y cognitiva, mismas que deberán desarrollarse en los planes de estudio de forma equilibrada.
- Los programas educativos que ofrezca el SEMS (de formación propedéutica, tecnológica terminal o bivalente), deberán desarrollar planes y programas de estudio que contemplen espacio curricular suficiente que el desarrollo de las cuatro dimensiones del aprendizaje para la formación integral del estudiante.
- Asimismo, además de los programas educativos deberán diseñarse programas cocurriculares y extracurriculares, que fortalezcan el desarrollo de las diferentes dimensiones del aprendizaje en el alumno.

Mecanismos de definición de los contenidos en los planes de estudio que ofrezca el SEMS y forma de abordaje de los contenidos.

- Los planes de estudio que ofrezca el SEMS deberán considerar en primer término, el perfil de egreso del NMS de la Universidad de Guadalajara.
- Las propuestas curriculares, deberán tomar en consideración el tipo de formación, ya sea propedéutica, tecnológica terminal o bivalente, así como la normatividad aplicable a la modalidad u opción que se pretenda ofrecer. Para cualquiera de estos casos, habrá que tomar en cuenta la forma de cursar y acreditar los planes y programas, pudiendo generarse trayectorias flexibles que permitan el reconocimiento y la acreditación de saberes previos, formales e informales.
- Los planes de estudio deberán hacer explícita la organización de sus contenidos, ya sean lineales modulares o mixtos, a partir de ejes, áreas, campos o módulos de formación. La explicación de la organización de los planes de estudio señalará con detalle la secuencia, gradualidad y profundidad de los cursos, módulos, etc. que proporcionen pautas para el diseño de distintas trayectorias, para el desarrollo progresivo del perfil del egresado en la gestión del currículum.

Aspectos a considerar para la creación y/o actualización de planes y programas de estudio en el SEMS

- Para la apertura de un programa educativo, deberá realizarse un diagnóstico de las necesidades sociales o laborales que pretende satisfacer, tomando en cuenta los requerimientos específicos del grupo social al que se dirige el programa.
- En el caso de las opciones tecnológicas, deberá llevarse a cabo un estudio del mercado laboral donde deban insertarse los egresados de los programas propuestos.
- Para determinar la opción y modalidad en que se ofrecerán los programas, es necesario analizar el comportamiento demográfico del grupo de edad típica para educación media superior (15-17 años), las características de los grupos sociales a atender y en su caso, el segmento de mercado laboral al cual impactará.
- Para el caso de la actualización de planes de estudio, además de lo anterior, deberá llevarse a cabo estudios de trayectoria escolar y de egresados, de manera que se observen las fortalezas y debilidades de los planes vigentes.
- Tanto para la creación como para la actualización de los planes de estudio, se deberá tomar en cuenta que el NMS pertenece al ciclo de formación obligatoria y por tanto, se deberán atender los requerimientos establecidos por la normatividad educativa para el nivel.

2. ESTRUCTURAS DE ORGANIZACIÓN Y TRABAJO COLEGIADO

El trabajo académico es fundamentalmente un proceso interactivo y colaborativo, tanto por parte del docente respecto de sus alumnos, como de los docentes entre sí y de los alumnos entre sí. Para facilitar dicho trabajo colaborativo, y con fundamento en nuestra normatividad interna, el SEMS hace una apuesta importante por dinamizar y fortalecer los espacios de trabajo colegiado, como medio para mejorar el proceso educativo.

La Ley Orgánica de nuestra Institución, establece que la Red Universitaria se sustentará en unidades académicas llamadas Escuelas (Art. 22) y el Sistema de Educación Media Superior como entidad encargada de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel a través la Dirección General (Artículo 23, Fracc. III).

Considerando estos referentes legales, es pertinente plantear dos aspectos básicos o dos dimensiones del trabajo colegiado que resultan fundamentales para una correcta operación del modelo educativo:

1. Integración y operación de espacios colegiados a nivel del Sistema.
2. Impulso e implementación de estrategias de trabajo en los espacios colegiados a nivel de escuela.

En concordancia con sus facultades de coordinación, los órganos de discusión y toma de acuerdos en el nivel del Sistema, constituyen un requisito indispensable para que los procesos académico-administrativos mantengan la visión institucional armonizada y unidad de propósitos, tanto a nivel de escuelas, como con la dirección general. La alineación de propósitos y procesos, son una condición para garantizar los resultados que se pretenden alcanzar, entre los más importantes son el perfil del egresado del SEMS y las especificidades establecidas en la oferta educativa. Finalmente, el correcto funcionamiento de los diversos espacios de discusión y decisión, hacen posible implementar estrategias y establecer mecanismos para mejorar progresivamente los resultados alcanzados.

La coordinación entre las escuelas y la dirección general deben tener mayor flexibilidad aprovechando las posibilidades de los órganos instituidos, como el Consejo de Coordinadores Académicos o el de Coordinadores de Carrera; impulsando otras formas de realizar el trabajo colegiado adecuadas al contexto, para mejorar procesos como la evaluación institucional, el desempeño docente, entre otros.

En el contexto específico de cada escuela, es pertinente reconocer, por un lado, la existencia de instancias que proporcionan servicios o apoyos administrativos y académicos, como es el caso de control escolar, mantenimiento, personal, etc., y por otro, las tutorías, orientación educativa, biblioteca, cursos docentes, etc. Estos servicios o apoyos están a cargo de las autoridades de la escuela.

Por otra parte, se definen las instancias de planeación y evaluación en los distintos niveles de operatividad de la escuela, entre las más importantes se encuentran: el colegio departamental, los departamentos y las academias. En estas instancias se discuten y acuerdan las estrategias que permiten evaluar y mejorar el proceso educativo más cercano al aula, desde la planeación didáctica hasta los criterios de evaluación que deban aplicarse cada ciclo.

En el nivel de las escuelas, como en el nivel general, es fundamental considerar la centralidad de los proyectos formativos, de manera que procesos de apoyo y adjetivos tengan el carácter de generadoras de condiciones para lo sustantivo. Asimismo, si bien existen estructuras formales con atribuciones establecidas por norma, éstas no deben ser limitativas y sus protocolos de atención deben permitir atender las demandas específicas de manera eficaz. (Ver el documento: Modelo de Organización académica para las escuelas del SEMS. 2012)

Bibliografía

- Aguirre, Á., y Rodríguez, M. (1996). *Skins, punkis, okupas y otras tribus urbanas españolas*. (Separata, Ed.) *Anthropologica*(19).
- Alcántara, J. y Zorrilla, J. (2010). *Globalización y educación superior en México*. México: sd.
- Amaya, J. (2005). *Fracasos y falacias de la educación actual*. México: Trillas.
- Aparicio, P. C. (2009). Educación y jóvenes en contextos de desigualdad socioeconómica. Tendencias y perspectivas en América Latina. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 17(12), 35.
- Ausbel, D. P. (1983). *Psicología educativa: Un punto de vista cognoscitivo*. México: Trillas.
- Ausubel. (2010). En F. Díaz Barriga, *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. (pág. 29). México: Mc Graw-Hill.
- Backhoff, E. (04 de abril de 2018). Sociedad del conocimiento y talento humano. *El Universal*. Recuperado el 05 de octubre de 2018, de goo.gl/XeXCyg
- Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. México: FCE.
- Bauman, Z. (2013). *La cultura en el mundo de la modernidad líquida*. Buenos Aires : Fondo de Cultura Económica.
- CEPLAN, Centro Nacional de Pensamiento Estratégico de Perú. (2015). *Megatendencias: un análisis del estado global*. Lima, Perú: Presidencia del Consejo de Ministros.
- CERI. (s.f.). *Desarrollo de Habilidades Informativas*. (U. d. G., Ed.) Recuperado el 07 de diciembre de 2018, de <http://www.cucea.udg.mx/es/servicios/ceri/unidades/Desarrollo-de-Habilidades-Informativas>
- Coll, C. (2010). En F. Díaz Barriga, *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. (pág. 27). México: Mc Graw-Hill.
- Coll, C. (1996). *Constructivismo y educación escolar: ni hablamos siempre de lo mismo ni lo hacemos siempre desde la misma perspectiva epistemológica*. *Anuario de Psicología*.
- Coll, C., Martín, E., Mauri, T., Miras, M., Onrubia, J., Solé, I., y Zabala, A. (1993). *El constructivismo en el aula*. Barcelona: Graó.
- Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior, Comité Técnico para el Análisis y Actualización de las Normas del CONPAB-IES. (s.f.). *Normas para bibliotecas de instituciones de educación superior e investigación*. Recuperado el 12 de diciembre de 2018, de <http://www.conpab.org.mx/librosVersionHtml/pdf/Normas.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (2002). México: sd.
- Contreras, D. y Laffarte, M. (2017). *Adolescentes y jóvenes en realidades cambiantes, notas para repensar la educación secundaria en América Latina*. Francia: UNESCO.
- Díaz Barriga, F. (2006). *Enseñanza situada: Vínculo entre la escuela y la vida*. México: Mc Graw-Hill.
- Endeavor México. (2017). *Megatendencias Tecnológicas y sus implicaciones en México*. Recuperado el octubre de 2018, de Endeavor México: <http://contenido.endeavor.org.mx/wp-megatendencias>
- Estévez, E. H. (2008). Enseñar a aprender, Paidós, 2002. En B. C. Tünnermann, *Modelos educativos*. Managua: HISPAMER.
- Flórez Ochoa, R. (2001). *Docente del Siglo XXI*. Colombia: McGraw-Hill.

- Fresán, O. M. (2015). *El Modelo Educativo de la UAM Cuajimalpa. 10 años de vida*. México: UNAM.
- García, C. N., Cruces, F., y Urtega, C. (2012). *Jóvenes, culturas urbanas y redes digitales*. Barcelona: Ariel.
- Ghai, D. (2003). Trabajo decente. Concepto e indicadores. *Revista Internacional del Trabajo*, 122(2).
- González Serra, D. J. (2002). *El constructivismo: reseña del libro corrientes constructivistas de Royman Pérez Miranda y Rómulo Gallego-Badillo*. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona.
- González, S. T. (2011). El Constructivismo hoy: enfoques constructivistas en educación. *Revista electrónica de investigación educativa*, 13(1), 1-27. Recuperado el 11 de octubre de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412011000100001&lng=es&tlng=es.
- Guzmán, J. (1993). *Implicaciones Educativas de Seis Teorías Psicológicas*. México: UNAM, CONALTE.
- Guzmán, J. C. (1991). *Las Teorías de la Psicología Educativa. Análisis por dimensiones educativas*. México: Departamento de Publicaciones de la Facultad de Psicología, UNAM.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Recuperado el 26 de marzo de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (2014). *Panorama educativo de México 2013. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior*. México: INEE.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (2017). *PLANEA, Resultados nacionales 2017. Educación Media Superior*. Recuperado el octubre de 2017, de <https://www.inee.edu.mx/index.php/publicaciones-micrositio/blog-revista-red/610-blog-revista-red-home/blog-revista-red-articulos/3482-planea-en-educacion-media-superior-resultados-nacionales-2017>
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2011). *La Educación Media Superior en México*. México, D.F.: Impresora y Encuadernadora Progreso. Obtenido de http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/237/P1D237_04E04.pdf
- Irizarry, A. S. (s.f.). *Competencias de Información en las Bibliotecas Escolares: Marco de competencias de información de la Asociación Americana de Bibliotecas Escolares*. Recuperado el 07 de diciembre de 2018, de <http://www.infotecarios.com/competencias-informacion-las-bibliotecas-escolares-marco-competencias-informacion-la-asociacion-americana-bibliotecas-escolares/#.XAsHD1VKjIU>
- Lau, J. (30 de agosto de 2007). *Directrices sobre el Desarrollo de Habilidades Informativas para el aprendizaje permanente*. Recuperado el 06 de diciembre de 2018, de <https://www.ifla.org/files/assets/information-literacy/publications/ifla-guidelines-es.pdf>
- León, G. L. (2014). *Aproximaciones a la mediación pedagógica. Calidad en la Educación Superior*.
- Martínez, G., Prieto, M., Alcalde, A., Calderon, T., Ramírez, M., y Mendoza, G. (2017). *Modelo de Orientación Educativa en el Sistema de Educación Media Superior*. Guadalajara, Jalisco, México: Universitaria.
- Marzano, R. J. (2006). En F. Díaz Barriga, *Enseñanza situada: Vínculo entre la escuela y la vida*. México: Mc Graw-Hill.
- Marzano, R. J. (2005). *Dimensiones del aprendizaje: Manual para el maestro*. (H. G. Gutiérrez, Trad.) México: ITESO.

- Mendoza, H. (2015). La ciudadanía intercultural de los jóvenes en México. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 14(2), 153-179. Obtenido de goo.gl/jJKdax
- Morín, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. México: Correo de la Unesco.
- Olivé, L. y Sandoval, R. (2007). Hacia la sociedad del conocimiento en México: desafíos y perspectivas. *Ciencia y desarrollo*.
- OREALC UNESCO. (2007). El derecho a una educación de calidad para todos en América Latina y el Caribe. *Revista electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 5(3), 1 - 21.
- Ortega, L. M. (2016). Rasgos socioculturales de los jóvenes en México: bienestar, cultura y política. *Estudios sociales*, 283 - 309. Obtenido de goo.gl/bYAABT
- Ortiz Granja, D. (2019). *El constructivismo como teoría y método de enseñanza*. Cuenca, Ecuador: Sophia, Colección de Filosofía de la Educación.
- Pimienta, J. H. (2008). *Evaluación de los aprendizajes: Un enfoque basado en competencias*. México: Pearson Educación.
- Rogers, C. R. (1980). *Libertad y creatividad en la educación*. Barcelona, Buenos Aires: Paidós.
- Rubio, A. (2010). *Generación digital: patrones de consumo de internet, cultura juvenil y cambio social*. Recuperado el 28 de marzo de 2019, de Revista de Estudios de Juventud: <http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ88-14.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2012). *Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018*. México: SEP.
- Sistema de Educación Media Superior (SEMS). (2009). *Bachillerato General por Competencias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara*. México: Universidad de Guadalajara.
- Sistema de Educación Media Superior, Universidad de Guadalajara. (2012). *Modelo de Organización académica para las Escuelas del SEMS*. Jalisco, México: Universitaria.
- Sistema de Educación Media Superior, Universidad de Guadalajara. (2014). *Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior 2014 - 2030*. Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara.
- Székelly Pardo, M. (2010). Avances y transformaciones en la Educación Media Superior. En A. y. Arnaut, *Los grandes problemas de México* (Vol. VII Educación). México: Colegio de México.
- Tenti Fanfani, E. (2003). La educación media en Argentina: desafíos de la universalización. En E. Tenti Fanfani, *Educación Media para Todos. Los desafíos de la democratización del acceso* pp. 11-34. Buenos Aires: IIPE UNESCO y Fundación OSDE.
- Terrazas, R. (2013). La educación y la sociedad del conocimiento. *Perspectivas*, 16(32), pp. 145 - 168. Obtenido de goo.gl/GG7Z88
- Tünnermann Bernheim, C. (2011). *El constructivismo y el aprendizaje de los estudiantes*. Distrito Federal: Universidades.
- UNESCO. (2015). *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. UNESCO.
- UNESCO. (2015). *Estrategia de Educación de la UNESCO 2014-2021*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Universia. (2017). Los principales problemas de los jóvenes de hoy en día. *Universia México*. Recuperado el 04 de octubre de 2018, de goo.gl/KggphV

- Universidad de Guadalajara. (1994). Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. *Decreto 15319 del Congreso del Estado*. Jalisco, México: Periódico Oficial «El Estado de Jalisco».
- Universidad de Guadalajara. (2014). *Plan de Desarrollo Institucional 2014 - 2030*. Guadalajara, Jalisco, México: Universidad de Guadalajara.
- Universidad de Guadalajara. (2018). *Código de Ética de la Universidad de Guadalajara*. Recuperado en octubre de 2018, de <http://secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/C%C3%B3digo%20de%20%C3%89tica%20%28Feb2018%29.pdf>
- Vázquez, C., y Fernández Mouján, J. (2016). *Adolescencia y sociedad. La construcción de identidad en tiempos de inmediatez*. Recuperado el 26 de marzo de 2019, de PSOCIAL: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/1477-5037-1-PB%20(1).pdf
- Villa Lever, L. (2014). Educación media superior, jóvenes y desigualdad de oportunidades. *Innovación educativa*, 14(64).
- Weiss, E. (2012). *Jóvenes y bachillerato. México, D. F.: ANUIES*.
- Weneger. (2010). En F. Díaz Barriga, *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. México: Mc Graw-Hill.

Integrantes de las comisiones

Coordinación general

Herrera Cárdenas Ernesto
Osorno Jiménez Io Abigail

Comisión de Filosofía Institucional

SUBCOMISIÓN DE CONTEXTO INSTITUCIONAL

Ambriz Ramos Araceli
Delgadillo Pulido José Manuel
Gómez Flores Olga Araceli
Lomelí Urquieta María Dolores
Lomelí Urquieta Lilia Margarita
Ramírez Mireles Jaime Eduardo
Rosario Muñoz Víctor Manuel

SUBCOMISIÓN DE FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Acosta Alvarado José Francisco
Alonso Estrella Nicolás
Herrera Cárdenas Ernesto
Jurado Parres José Manuel
Jiménez Gómez Hermelinda
Martínez Favela Francia Carmen
Nuño Orozco Gerardo Martín

SUBCOMISIÓN DE PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Castillo Murillo Rolando
Díaz Díaz Sandra Luz
Durán Morales Víctor Hugo
Espinosa Rivera María Graciela
García Becerra Rubén
Gómez Camberos Elisa
Haro del Real María de Jesús
Mendoza Trinidad
Osorno Jiménez Io Abigail
Rangel Ángel Mario

Comisión de Modelo Pedagógico

SUBCOMISIÓN DE MODELO PEDAGÓGICO

Castillo Murillo Rolando
Gutiérrez Lucas Benjamín
Hernández Pérez Juana Margarita
Hernández Pérez Rommy Florencia
Herrera Cárdenas Ernesto
Huerta Castañeda Mónica Alejandra
Martínez Favela Francia Carmen
Mendoza Zaragoza María Luisa
Nuño Orozco Gerardo Martín
Osorno Jiménez Io Abigail
Rangel Ángel Mario
Salazar López Ignacio
Sánchez Mendoza Margarita Leticia
Vizcaíno Guajardo Jorge Octavio
Zepeda Vázquez Enrique

SUBCOMISIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ACADÉMICO

Ambriz Ramos Araceli
Barragán Rosales María Montserrat
De la Torre López Jorge
Díaz Díaz Sandra Luz
Haro del Real María de Jesús
Jiménez Gómez Hermelinda
Gómez Hernández Azalea
Lomelí Urquieta Lilia Margarita
Lomelí Urquieta Ma. Dolores
Navarro Velásco Anel
Prieto Mendoza Lorena Noemí
Ramírez Ramírez Norma Leticia

SUBCOMISIÓN DE DESARROLLO DOCENTE

Castillo Murillo Rolando
Delgadillo Pulido José Manuel
Márquez Villarreal Carlos Eusebio
Rosario Muñoz Víctor Manuel
Vargas Ávila Bertha Alicia
Zaragoza Vega Oscar

Comisión de Modelo Académico

SUBCOMISIÓN DE OFERTA EDUCATIVA

Castillo Murillo Rolando
Gutiérrez Lucas Benjamín
Hernández Pérez Juana Margarita
Hernández Pérez Rommy Florencia
Herrera Cárdenas Ernesto
Huerta Castañeda Mónica Alejandra
Martínez Favela Francia Carmen
Mendoza Zaragoza María Luisa
Nuño Orozco Gerardo Martín
Osorno Jiménez Io Abigail
Rangel Ángel Mario
Salazar López Ignacio
Sánchez Mendoza Margarita Leticia
Vizcaíno Guajardo Jorge Octavio
Zepeda Vázquez Enrique

Revisores externos

Padilla Muñoz Ruth
Sagástegui Rodríguez Diana

Directorio

Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
DIRECTOR GENERAL

Yadira Cota Figueroa
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Juan Alberto Padilla Zamora
JEFATURA DE ENSEÑANZA INCORPORADA

Ernesto Herrera Cárdenas
SECRETARIO ACADÉMICO

Io Abigail Osorno Jiménez
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Juana Margarita Hernández Pérez
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PROPEDEÚTICA

Mario Rangel Ángel
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA

Francia Carmen Martínez Favela
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA ABIERTA
Y A DISTANCIA

Víctor Manuel Rosario Muñoz
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE E
INVESTIGACIÓN

María de Jesús Haro del Real
COORDINACIÓN DE APOYOS ACADÉMICOS

Gerardo Martín Nuño Orozco
COORDINACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Elisa Gómez Camberos
COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
PERSONAL ACADÉMICO

Lilia Mendoza Roaf
COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

Enrique Armando Zúñiga Chávez
COORDINACIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PARA UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE

Adriana Lorena Fierros Lara
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Alberto Carlos Rojas García
DIRECCIÓN DE PERSONAL

Verónica Cruz Acosta
DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Jorge Arturo Serrano Hernández
DIRECCIÓN DE TRÁMITE Y CONTROL ESCOLAR

Esmeralda Olmos de la Cruz
COORDINACIÓN DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA

Fernando Calvillo Vargas
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Escuelas metropolitanas

David Cuauhtémoc Zaragoza Núñez
ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO

José Francisco Acosta Alvarado
ESCUELA PREPARATORIA NO. 2

Carlos Eusebio Márquez Villarreal
ESCUELA PREPARATORIA NO. 3

Miguel Ángel Padilla Montes
ESCUELA PREPARATORIA NO. 4

José Manuel Jurado Parres
ESCUELA PREPARATORIA NO. 5

Salvador Muñoz García
ESCUELA PREPARATORIA NO. 6

María Arcelia López Miranda
ESCUELA PREPARATORIA NO. 7

Juan Antonio Castañeda Arellano
ESCUELA PREPARATORIA NO. 8

Ramón Balpuesta Pérez
ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

Paula Angélica Alcalá Padilla
ESCUELA ESCUELA PREPARATORIA NO. 10

Jaime Ernesto García de Quevedo Palacios
ESCUELA PREPARATORIA NO. 11

Rubén García Becerra
ESCUELA PREPARATORIA NO. 12

Araceli Ambriz Ramos
ESCUELA PREPARATORIA NO. 13

Hermelinda Jiménez Gómez
ESCUELA PREPARATORIA NO. 14

María Dolores Lomelí Urqujeta
ESCUELA PREPARATORIA NO. 15

Rosalinda Mariscal Flores
ESCUELA PREPARATORIA NO. 16

Silvia Esther Álvarez Jiménez
ESCUELA PREPARATORIA NO. 17

Lilia Margarita Lomelí Urqujeta
ESCUELA PREPARATORIA NO. 18

José de Jesús Ramírez Flores
ESCUELA PREPARATORIA NO. 19

Jorge Alberto Álvarez Ascencio
ESCUELA PREPARATORIA NO. 20

Graciela Isabet Jáuregui Gómez
ESCUELA PREPARATORIA NO. 22

Rolando Castillo Murillo
ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA

Luis Alberto Robles Villaseñor
ESCUELA POLITÉCNICA ING. JORGE MATUTE REMUS

Nicolás Alonso Estrella
ESCUELA VOCACIONAL

Luz Elva Zárate Sevilla
PREPARATORIA DE TONALÁ

José Juan Ponce Fuentes
PREPARATORIA DE TONALÁ NORTE

Escuelas regionales

José Arturo Flores Gómez
ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE OCOTLÁN

José Francisco Soto Cruz
ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR WIXÁRICA

Lorenzo Ángel González Ruiz
PREPARATORIA DE SAN JOSÉ DEL VALLE DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

Juan Manuel Soto García
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AHUALULCO DE
MERCADO

Celia Margarita Castañeda González
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AMATITÁN

Ma. Trinidad Mendoza
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AMECA

Guadalupe José Torres Santiago
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ARANDAS

Sandra Luz Díaz Díaz
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ATOTONILCO

José Luis Cárdenas Ramos
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLÁN DE
NAVARRO

Álvaro Ocampo Carrasco

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO
CASTILLO

Juan Ramón Álvarez López

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA

Jaime Eduardo Ramírez Mireles

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CIHUATLÁN

Marcos Antonio Ureña Chávez

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CIUDAD GUZMÁN

Roberto Castellanos Vieyra

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COCULA

Roberto Carlo Ruiz Pérez

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COLOTLÁN

Manuel Granado Cuevas

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO

Álvaro Jiménez Gómez

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO

Germán Torres López

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO

Raúl Ceja Manzo

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ETZATLÁN

José Carmen Carrillo Alegría

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE HUEJUQUILLA EL
ALTO

Zaira Anaid Pantoja Díaz

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JALOSTOTITLÁN

Juan Manuel Palacios Cortés

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY

María de Lourdes Álvarez Cerna

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JOCOTEPEC

FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MARTÍNEZ

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LA BARCA

Blanca Elva Franco Puente

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO

Susana Ambroz Ramos

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE PUERTO VALLARTA

Acela Margarita Velasco Covarrubias

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS
LAGOS

Reynaldo III Moisés Michel Durán

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTÍN
HIDALGO

Gerardo Jacinto Gómez Velázquez

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MIGUEL EL
ALTO

Fernando Álvarez Jiménez

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

Silvano Hernández López

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAYULA

Ernesto Cervantes Cardona

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA

Alejandro Rodríguez Retolaza

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TAMAZULA DE
GORDIANO

Martín Villalobos Magaña

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TECOLOTLÁN

Agustín Horacio Gallardo Quintanilla

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEPATITLÁN

Alberto Gutiérrez Gómez

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEQUILA

José Manuel Delgadillo Pulido

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA

Gloria Noemí Estrada Figueroa

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA

Luis Florián Cruz

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN

Olga Araceli Gómez Flores

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE UNIÓN DE TULA

Gerardo Barajas Villalvazo

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

Sergio Aguilar Moncayo

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ZACOALCO DE
TORRES

César Gabriel Cortés Serrano

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ZAPOTILTIC

Víctor Hugo Durán Morales

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ZAPOTLANEJO